

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día viernes 17 de enero de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 15 de enero de 2025.

C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
DÍA 17 DE ENERO DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 31 de octubre de 2024; 08 y 13 de enero de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
- 6.- Clausura de la sesión.

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cincuenta minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir los siguientes punto en el orden del día. Primero: Iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la Minuta con proyecto Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Bienestar. Segundo: Iniciativa que presenta

la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con punto de Acuerdo que emite la Convocatoria para la Celebración del Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024. Tercero: Posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, en el marco del festival de pueblos mágicos del Golfo de California. Quedando como puntos número 4, 5, y 10, respectivamente, recorriéndose los subsecuentes.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Ana Gabriela Tapia Fonllem y Juan Pablo Arenivar Martínez**.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, oficio número SSP-CGJ-UC/1983/09/2024, signado por el Encargado de Despacho de la comisión Ejecutiva de CEDES, en el cual emite opinión respecto a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, con el objeto de establecer como obligación de los habitantes en los municipios del Estado de Sonora, el no arrojar, depositar o acumular desechos, escombros o basura en su entorno habitacional, baldíos, empresa o negocio que abone a la contaminación ambiental, la utilización adecuada de los espacios públicos y de la prestación adecuada de los servicios públicos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 015, presentado el día 05 de septiembre de 2024, ante el Pleno de esta Soberanía”**.

Escrito del Presidente Municipal de Caborca, Sonora, con el que solicita el reconocimiento en los muros de este Congreso del Estado de Sonora, con letras doradas, “Héroes del 6 de abril de 1857”, asimismo, que sea reconocida la fecha por decreto, como un día oficial en Caborca, para instituciones educativas de nivel básico y superior, tanto para estudiantes como maestros y administrativos, para que participen en la fiesta más

arraigada entre los caborquenses desde 1926. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito de la Secretaria Técnica del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que informa que el día 28 de octubre del año en curso, recibieron acuerdo emitido por este Poder Legislativo, mediante el cual se establece la autorización de la licencia sin goce de sueldo otorgada a la C. Ana Patricia Briseño Torres como Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, asimismo, informa que se le tomó protesta a la C. Rebeca Fernanda López Aguirre, para asumir temporalmente el cargo de Comisionada Presidente en sustitución de la C. Ana Patricia Briseño Torres. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-043/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Estatal de Turismo de Sonora, a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, a la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, a la Ley de Servicios Inmobiliarios para el Estado de Sonora y a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 73, presentado el día 17 de septiembre de 2024, ante el Pleno de esta Soberanía”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-067/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto, que adiciona un último párrafo al artículo 8 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 126 turnado a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito de la diputada Alma Manuela Higuera Esquer integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con el que remite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe financiero correspondiente al periodo que comprende del 01 de marzo de 2024 al 31 de agosto de 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Administración”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, con punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Bienestar, que en su parte conducente es como sigue:

“PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR.

Artículo Único.- Se reforman el párrafo séptimo y los actuales párrafos décimo cuarto y décimo quinto del artículo 4o.; se adicionan los párrafos décimo quinto y décimo séptimo, recorriéndose los subsecuentes en su orden y, un último párrafo al artículo 4o., y los párrafos tercero y cuarto a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o . . .

...

...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

...

...

...

...

...

...

La Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años, en los términos que fije la ley.

El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad, en términos que fije la ley.

Las personas adultas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

A las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad, y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores.

...

...

...

El Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en este artículo que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Artículo 27. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

I. a XIX. ...

XX. ...

...

El Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de:

- a) Un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas;
- b) Un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y
- e) Un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

El Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el.

Tercero.- El Congreso de la Unión, en un plazo de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, aprobará las leyes o modificaciones legales necesarias que requiera este Decreto.

Cuarto.- Las legislaturas de las entidades federativas deben realizar las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con los fines establecidos en el presente Decreto, dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación.

Quinto.- Las erogaciones que se generen con motivo de este Decreto, se realizarán con cargo a los recursos presupuestarios aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados. En caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de los ejecutores de gasto, deberá llevarse a cabo mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas, presupuestarias y administrativas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a sus presupuestos de egresos.

Sexto.- El Congreso de la Unión dispondrá de un plazo de ciento ochenta días a partir de la publicación del presente Decreto para armonizar la legislación secundaria en materia de vivienda adecuada.”

Acto seguido, la presidencia sometió a discusión el asunto, en los precisos términos aprobados por el Congreso de la Unión, para su aprobación o rechazo en la presente sesión; y en uso de la voz la diputada Félix Bojórquez, dijo:

“Mi voto será a favor en la Reforma en materia de Bienestar, porque construye un país de igualdad al que desde Movimiento Ciudadano llevamos años impulsando. Hemos planteado poner el centro a estos sectores que históricamente han sido abandonados, incluyendo esta cuestión importante de la pensión de los campesinos, de los pescadores y las personas con discapacidad. Es una iniciativa que debe garantizar el fondo de pensión rural, y es una deuda que se cumple con las personas más vulnerables de nuestro país. Nada más quiero agregar la importancia de que esta iniciativa que va a tener un recurso importante para las personas más vulnerables, porque atiende la pensión o el apoyo para personas de 65 en adelante, para personas con discapacidad, para las personas campesinas, para pescadores, que haya una revisión, no puede ser uno de los mejores programas de deuda histórica para los más vulnerables un programa que quede ajeno a la supervisión, a la revisión y al seguimiento del dinero que se entrega, debe de ser un programa que se blinde frente a elecciones, frente al deseo de poder ganar espacios en el poder utilizando la pobreza y las condiciones de vulnerabilidad de las personas. Mi voto es a favor, pero sí quería dejar expreso que debe de ser un programa que debemos estar vigilantes de cómo se distribuye el recurso; no más personas que están señaladas como muertas recibiendo beneficios; no más desvíos de recursos, porque no les llega y no los pueden recibir; en cada peso que se destine a ese programa que llegue a cada persona. Mi voto a favor”.

Seguidamente, la diputada Terán Villalobos, por su parte, dijo:

“Pues, primeramente, celebro lo que estamos votando el día de hoy, a mis compañeras y compañeros del movimiento de la cuarta transformación, de verdad que estamos viendo, ahora sí, varios avances que desde un inicio cuando inició nuestro movimiento fueron promesas y que se han ido cumpliendo. El día de hoy, pues esta Reforma Constitucional, y sí me gustaría decirlo, porque muchas veces la gente cuando nos escucha leer iniciativas

quizá no se entienden exactamente qué son, y quisiera decirles cuáles son las principales modificaciones. Primero, se redujo la edad mínima para la pensión para adultos mayores de 68 a 65 años; también, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de precios de garantía; y, jornales justos para agricultores, campesinos y Pescadores, quienes han enfrentado años de precariedad económica; también, derecho a una vivienda adecuada y que los programas en apoyo a la vivienda sean irreductibles año con año. De verdad, compañeras y compañeros, qué bonito se siente decirle a la gente que les estamos cumpliendo como movimiento de la cuarta transformación. Así que, desde el Grupo Parlamentario del PES decimos ¡Viva la cuarta transformación! Y, que votamos a favor”.

Continuando con las participaciones, el diputo García Rojo, manifestó:

“La aprobación de esta minuta es de suma importancia, toda vez que ella busca mejorar el bienestar de nuestro país, porque versa sobre un tema que va a tocar de fondo el corazón y la vida de cada mexicano y mexicana. Hoy avalamos esta reforma que no sólo son cifras y papel, sino que representa la vida y la dignidad, las oportunidades de este proyecto de nación que el pueblo de México le dio la confianza, y que estamos pagando con el mismo cariño que nos dieron su voto; porque en esta Reforma de Bienestar no sólo estamos atendiendo a aquellos que han estado esperando justicia y apoyo, sino que estamos abriendo las puertas a un país, aún Sonora, Tierra de Oportunidades, como bien ha dicho, con hechos, nuestro Gobernador Alfonso Durazo; así como sigue cada día consolidándose el segundo piso de la cuarta transformación con la doctora Claudia Sheinbaum. El México que queremos se está construyendo escalón por escalón, para que en el futuro las generaciones venideras no tengan que luchar lo que han luchado cientos de miles de grupos vulnerables para ser escuchados a lo largo de la historia de nuestro país y nuestro y nuestro Estado. La propuesta que reforma nuestra Constitución federal tiene la finalidad de asegurar y ampliar los derechos de grupos clave como adultos mayores, personas con discapacidad, agricultores, pescadores y, en general, a todas las comunidades más vulnerables de nuestro país. El artículo cuarto se incluirá el derecho de las personas con discapacidad permanente menores de 65 a recibir una pensión y acceso a rehabilitación; también, se propone reducir la edad para que los adultos mayores reciban una pensión de bienestar, de 68 a 65 años, ampliando así la cobertura para este grupo. Este cambio representa un avance importante a la protección y dignidad de nuestros adultos mayores y personas con discapacidad, quienes se enfrentan grandes desafíos, no solo se les ofrecerán un ingreso base sino también la oportunidad de mejorar su calidad de vida y mantener su independencia; también, esta reforma reafirma el compromiso del Estado al asegurar que los recursos de estos derechos sean suficientes, oportunos y adecuados, y que no puedan reducirse en términos reales respecto al año fiscal anterior, esto nos da certeza y garantiza que los programas sociales seguirán mejorando para que tanto las generaciones actuales como futuras se beneficien. Además, en el artículo 27 se propone un apoyo directo y continuo para quienes trabajan la tierra y el campo; y, en el sector pesquero de pequeña escala con lo que veremos beneficio directo para muchas y muchos sonorenses, esto incluye un salario justo para los campesinos que cultiven árboles frutales y maderables, fertilizantes gratuitos y precios garantizados para productos como maíz, frijol, leche, arroz y trigo. Estas medidas son un apoyo necesario para nuestros pequeños productores que a menudo han sido olvidados, ahora tendrán el respaldo del Estado para lograr una estabilidad económica. Con ese apoyo no sólo aseguramos su sustento, sino que también fortalecemos la producción agrícola del país y avanzamos hacia una soberanía alimentaria, algo esencial

en tiempos inciertos, sobre todo en nuestro territorio en donde en ocasiones, las sequías nos han afectado en gran medida. Al aprobar esta minuta estaremos contribuyendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad social. Datos recientes muestran que en los últimos años la pobreza extrema entre adultos mayores ha disminuido gracias a los programas de pensiones, y esta reforma busca seguir mejorando. Además, asegurar los derechos permitirá que las personas en situación de vulnerabilidad vivan con dignidad y tengan más oportunidades. Esta reforma es una apuesta por el bienestar de cada persona en México, hoy tenemos la oportunidad de construir un México más justo, el cual inició con la llegada de los Gobiernos de la cuarta transformación, donde el Estado protege a quienes más necesitan. Hoy les digo a todas y todos mis compañeros y compañeras que estamos haciendo historia, que esta historia que cambia vidas y que estoy seguro que el pueblo de México lo va a agradecer, así como se reafirmó el proyecto de nación en las urnas este 2024 con una votación mayor a la obtenida en 2018, les confirmo que el pueblo de Sonora es sabio y es el trabajo de un gobierno sensible que atiende a los que no habían sido atendidos, que escucha a los que habían sido ignorados. Muchas felicidades y enhorabuena. desde el Partido del Trabajo seguiremos como bancada firmes con los más vulnerables, con los campesinos, con las mujeres, con las personas con discapacidad, con los pescadores, con los agricultores como siempre lo ha hecho el Partido del Trabajo en los escaños que ha ocupado a través de la historia. Hagamos realidad esta iniciativa y caminemos hacia un país donde todos tengan garantizado el derecho a una vida digna”.

En su turno, el diputado Figueroa Ortega, dijo:

“Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por supuesto que celebramos y damos la bienvenida a esta Reforma Constitucional que sin duda alguna es un paso significativo para lograr un México con mayores oportunidades y mayor Desarrollo; sobre todo, para las personas que no han tenido la oportunidad de crecer de una manera correcta. Quisiera comentar por qué es importante esta reforma al artículo 4º y 27 Constitucional; es importante porque eleva a rango constitucional, precisamente, los derechos que sean, en este caso, los derechos y los programas sociales, y van a ser estos derechos inalterables, inalienables e inobjetables, y eso es fundamental para lograr el desarrollo de una sociedad mucho más igualitaria, que lo que estamos buscando. En conjunto, estas reformas pues buscan promover un México más inclusivo, con derechos fortalecidos y una red de protección social que contribuya a la mejora de la calidad de vida de quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Los puntos importantes ya nos hemos dicho acá y no quisiera ser reiterativo, pero valdría la pena mencionar algunos de ellos, la reducción de la edad de la pensión para adultos mayores, de 68 a 65; la pensión no contributiva para las personas con discapacidad permanentes menores a 65 años; la garantía de recursos presupuestarios suficientes; el apoyo a campesinos y pescadores; el reconocimiento del derecho a una vida adecuada; el apoyo económico para grupos vulnerables; programas de apoyo y reducción de pobreza; adecuaciones normativas y plazos para el cumplimiento de esta reforma. Concluyó pues, con el voto evidentemente favorable, a favor, del Grupo Parlamentario de del Partido Verde Ecologista de México, aquí en el estado de Sonora. Esta reforma representa una red de apoyo social sólida y de largo plazo que busca, por supuesto, mejorar la vida de los mexicanos que hoy están en condición de vulnerabilidad”.

Continuando con las participaciones, el diputado González Aguayo, dijo:

“Gracias, compañeras y compañeros de tratar este tema ¿Qué tan importante viene siendo una transformación? Una transformación, pero que nos permeé a todos los ciudadanos, sobre todo a esa gente vulnerable que vemos y vemos todos los días. Yo me quiero ir un poquito a la historia, en donde recuerdo muy bien a mi padre quejarse de su pensión tan baja que con tantos años de sacrificio trabajó y trabajó, y llegó a tener \$2,500 pesos mensuales, eso se me hacía y se me sigue siendo ridículo, porque el esfuerzo de su vida la había dejado para su pueblo, para su Estado y para la República, de tal manera de que no se me hacía justo de que también se beneficiarían los grandes caciques de la política que nos marcaron huella, pero una gran tristeza de huella, porque no le llegaba a todos esta ayuda. Por eso estoy con la transformación del artículo 4 y 27, para que sigamos caminando de esa manera, y quiero darle las gracias a nuestro presidente Andrés Manuel, por ver tenido esa fortaleza y esa entrega y dedicación para ayudar al más necesitado, al más vulnerable, esas personas discapacitadas que no tienen la manera de cómo llevar un sustento a su casa, hay gente discapacitada que tiene familia que mantener. Me gusta la idea del cómo se transforme y llegue a sus bolsillos, pero también no debo de olvidar a todos los sectores que producen y producen como primarios, su esfuerzo todavía no tiene el eco suficiente, el agricultor, el de tierra; el pescador de mar; no el empresario, que tiene tierras para cultivar, no al empresario que tiene barcos para trabajar, sino que los que laboran dentro de esa cadena productiva, eso es lo que yo felicito pero hay mucho por hacer. Necesitamos que toda familia tenga un hogar, me interesa que iniciemos con esos pies de casa para todas las familias, no se vale que en la vida que no te dio para tener tu propia casa, tu propio hogar, que estés mendigando en la calle tirado con una familia, y que yo lo miro a diario en mis caminares, porque yo estoy cercano, muy cercano a esa gente vulnerable en donde yo ayudo y ayudo, no por presumir, a miles de personas por año, pero yo lo hago por ser solidario como un empresario responsable. Pero, hoy me doy cuenta que nuestras autoridades están trabajando también y me da gusto, por eso me levanto, y no traigo un escrito para hablarlo, pero lo traigo en mi mente y en mi corazón, que lo miro todos los días, yo estoy ahí cerca de la gente todos los días, como dice nuestro Gobernador, soy de a pie, toco las casas, pero yo no toco las casas para pedir, yo toco las casas para dar; y, hoy me sumo a ese dar, porque me siento feliz en donde de verdad pongamos ese granito de arena, creo que aquí se rompen las barreras de la política, sino que estamos más cerca de esas personas. Yo estaré todo el tiempo entregado para ayudar a esa gente vulnerable en la trinchera que me toque estar, donde me propongan luchar por esa gente, por qué es muy feo ver a un semejante sufrir y que no le demos la mano. Creo que tenemos la tarea y tenemos el recurso voluntario para que esa gente tenga un bienestar mejor. Por eso si le doy gracias a esa cuarta transformación por haber llegado. ¿Por qué? es donde ahí marca la diferencia de los 80 años de un cacicazgo y hoy inicia una era en este sexenio pasado y continua en este sexenio el apoyo a los más necesitados. He ahí, no voy por los colores, voy por el hecho de servir y que se le apoye a todo ciudadano”.

En la última de las participaciones, el diputado Trujillo Fuentes, dijo:

“Nueva Alianza Sonora quiere registrar este día la importancia que tiene que en el contenido constitucional se esté registrando la transformación del país creando un nuevo sistema, un

sistema que no existía, que se va a sumar al Sistema Nacional de Salud, al Sistema Nacional de Educación, al Sistema Nacional de Seguridad; hoy, el Sistema Nacional de Bienestar es algo que no estaba en el presupuesto ni en la columna vertebral del Gobierno de la República. Pero, además, los pasos que se están dando necesitamos darles mucho seguimiento, porque con esta van a ser 8 minutas las que aprobamos en la 64 legislatura, minutas que nos hacen partícipes del Constituyente Permanente Mexicano y que nos dan, otra vez reiteramos como Nueva Alianza, la oportunidad de inscribirnos en la historia de la transformación del país, sea a favor, o sea en contra, porque se registran en el diario de los debates las posiciones a favor y las posiciones en contra, y al final, al final en el proceso democrático esa lucha por el acceso al poder público registra visiones distintas para si se accede al poder público se pongan en marcha otras visiones. ¿Qué vale la pena registrar de las 8 minutas? Cuatro nos han llevado a trabajarlas con debates uniformes hacia la unidad, son aceptadas en su contenido constitucional y son revisadas como positivas para los efectos de una mejor convivencia social, y cuatro han tenido debates profundos, porque no ha habido acuerdo en la legislatura local pero también, en la federal. Y, aquí también nosotros queremos hacer énfasis en algo, las minutas están en tránsito desde que entran como iniciativas... proyectos de iniciativas, de donde venga el promoverte, no van a ser las únicas estas 8, ya están en debate otras y esas otras vale la pena darle seguimiento porque se quieren engarzar al 7 de noviembre que es la fecha en que debe de aprobarse el Presupuesto de Egresos de la Federación y se debe de aprobar la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal, lo que significa que esto que nosotros estamos aprobando y que compromete recursos presupuestales van a venir como recursos ya para el ejercicio fiscal 2025 a partir de enero, tan solo esta que estamos hoy revisando para aprobarla o en su caso, reprobarla o no aprobarla, tan solo esta, pretende alcanzar un millón de viviendas. Como diputadas y diputados nosotros nos quejamos de la falta de herramientas y de asideros para hacer la labor, aquí nos están poniendo a nosotros una posibilidad de que esa vivienda no va a ser de carácter federal o que se quede en la federación; la federación a través del Infonavit y, de manera particular, con el joven que la pueda rentar y después adquirir va a tener una dinámica que va a golpear hasta el municipio, allá donde nosotros estamos va a ir a dar esta reforma, esta minuta, va a ir a dar allá por un derecho constitucional a la vivienda, es importante registrar que aquellos artículos que en 1917 otros constituyentes le dieron énfasis al 3º, al 27 y al 123, ese fue el énfasis de la post Revolución y de los constituyentes. Si se fijan, hoy hay mucho énfasis en el 4º constitucional, el estado de bienestar se está construyendo en el 4º constitucional, cuando veamos que se modifique el 4º constitucional es porque se están agregando derechos humanos para las y los mexicanos; y es muy importante decirlo, aunque la vivienda estaba en otro artículo no la mandataba como un derecho, hoy la mandata como un derecho presupuestal creciente, esa es la importancia de la reforma. Segundo, las pensiones no contributivas, ¡no contributivas! Fíjense bien, hay un problema a los que somos trabajadores del apartado A y B que somos contribuyentes al fisco, Issste federales, locales, en donde aporta el patrón y aporta el trabajador, en este caso, en el estado de bienestar no aporta el adulto mayor, se le reconoce su edad y su tránsito buscando un empleo formal que no encontró en la empresa o en la burocracia, y que a los 65 años no haberlo encontrado no fue su problema, sino el problema del Estado Mexicanos que durante su vida no lo vio atravesar 65 años por sus pueblos, por sus ciudades, y que al reconocerle que tiene una edad para vivir su retiro se le dio una pensión, es extraordinariamente lleno de buenas palabras, propósitos y lo mejor que podemos hacer en nuestra historia es escribir letras de bienestar en la constitución. Segundo, la pensión a personas con discapacidad permanente, ¿quién veía, de nosotros? Al niño, a la niña, al joven que se dé transitaba de la casa, del lugar donde se vive

esa discapacidad, a un USAER a un CAM, a un CAME, ¿quién lo veía? No lo veíamos, es más, es que no hay dinero para tener más CAMES, es que no hay dinero para tener más USAER, no hay dinero para tener más maestros de educación especial en lenguaje, en esto, en aquello, en lo otro; pues hoy, si algo hay justo en esto que vamos a probar, es este mucho más justo que ningún otro derecho, porque se le va a dar la posibilidad a alguien que tiene una discapacidad permanente y que no fue su voluntad, el que el Estado Mexicano lo arrojó con una pensión durante su vida hasta alcanzar 65 años y pegarla a la pensión de adulto mayor, deja la discapacidad, te sumas a la de adulto mayor; si vives 90 años, tendrás desde los 65 hasta los 90 la protección del Estado Mexicanos. Cuarto, el campo, el 27 constitucional; aquí nos unió esta legislatura el 123, los salarios mínimos nos unieron, pues hoy parece que nos une el 27 y el campo, ahora habrá en la Constitución el jornal seguro para aquellos jornaleros que eran invisibles, aquellos que se mueven 20,000 aquí a San Miguel de Horcasitas, cuando viene la producción, que es uno de mis municipios, y que es una población que llega a la época de la de la uva y son 20,000 mexicanos que se trasladan de estados de la República, de fuera de aquí, a los jornales que ahora van a tener jornales y van a tener apoyos en seguridad médica y van a tener apoyos en la pensión. La verdad que, vale la pena recuperar, yo he de decir, ayer pudimos hacerlo, me han gustado las participaciones porque marcan la visión de los 2 proyectos o de los 3, y eso es muy valioso y, además, se culminó a ciertas participaciones, pero la política tiene estrategias. Solo quiero decirle a quienes han hablado, no es que no hayamos querido hablar, es estrategia. Pero está totalmente definido el proyecto. Hay quienes creen que esta no es la mejor visión del país y tienen derecho a dibujarla con sus mejores palabras y con sus mejores acciones. Pero, también nosotros, los que ganamos en esta jugada electoral con el derecho supremo del pueblo y el voto popular, también tenemos derecho a sentir satisfacción por la construcción de un sistema de bienestar en la Constitución, que no había y que tiene voto de ustedes, o sea, de la oposición, a favor muchas de ellas, satisface también la visión y la misión de los gobiernos *cuatroteístas*. Por eso, Nueva Alianza este día, en especial este día, y que se toque el artículo 4° y el 27, y el día que toquemos el 3° para volver universal la beca de preescolar, primaria, secundaria, telesecundarias volveremos a hablar y volveremos a decir que esa mirada y esa visión no estaba, y que hoy sí está, y que ahora vamos a defenderla los unos y los otros buscando cómo se equilibra la nación en razón de las miradas que cada quien tenga. aplaudimos este día, este día histórico en que vamos a contribuir a ser parte de esa historia nacional, aprobando la minuta que reforma el 4° y el 27 constitucional”.

Sin que hubiera más participaciones, la presidencia sometió a votación el asunto; y, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de “Aprobada la Minuta y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Gómez Lizárraga, dio lectura a la iniciativa que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la convocatoria presentada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con el fin de que este Poder Legislativo realice las gestiones necesarias y convoque a las personas con discapacidad residentes en la entidad, con el objetivo de llevar a cabo el **PARLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024**, al tenor de lo siguiente:

El Honorable Congreso del Estado de Sonora, a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con los fundamentos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, señalados anteriormente, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

El H. Congreso del Estado de Sonora, de esta LXIV Legislatura, a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, con fundamento en los artículos 218 y 219 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convocan a todas las personas con discapacidad, que residan en el Estado de Sonora, a participar en el **PARLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024**, de conformidad a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024, que promueve la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, estará integrado por 33 personas con discapacidad, atendiendo el principio de paridad de género.

SEGUNDA.- No podrán participar las personas que se desempeñen en un cargo de elección popular.

TERCERA.- Las personas interesadas en participar deberán presentar una propuesta, de forma individual y por escrito, en video, audio digital o algún formato audio visual, en la que se describa la motivación de participar y la exposición de algún asunto o asuntos relevantes en materia de discapacidad para el estado de Sonora, así como la propuesta de solución.

CUARTA.- La propuesta deberá cumplir con las siguientes formalidades:

- I. Deberá tener una extensión de 2 cuartillas como mínimo y 5 como máximo.
- II. Podrá presentarse en formato escrito de manera impresa.
- III. En el caso de presentar propuestas en formato de video o audio, deberá tener una duración de 2 minutos como mínimo y 5 minutos como máximo.

QUINTA.- La propuesta señalada en la Base Tercera deberá remitirse adjuntando la información siguiente:

- I. Hoja que contenga datos generales de la persona participante:
 - a) Nombre;
 - b) Edad;
 - c) Domicilio;

- d) Teléfono; y/o
- e) Correo Electrónico.
- f) Mencionar su tipo de discapacidad y si requiere algún tipo de apoyo para su participación.

SEXTA.- Las propuestas con la información anexa, serán recibidas de forma presencial y en días hábiles, en las oficinas del H. Congreso del Estado de Sonora, ubicadas en calle Tehuantepec y Allende, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

De igual manera se habilita para recibir propuestas en el correo electrónico institucional de la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, Diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga: jazmin.gomez@congresoson.gob.mx.

SEPTIMA.- La recepción de propuestas será del 1 al 15 de noviembre del 2024.

Las propuestas presentadas después del plazo citado no serán consideradas en el procedimiento de selección.

OCTAVA.- Una vez cerrado el plazo de recepción de las propuestas, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, seleccionará a más tardar el día 22 de noviembre de 2024, a las personas que participarán en el Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024, aplicando el principio de paridad de género. Para la selección de las personas se tomarán en cuenta los criterios de evaluación siguientes:

- Viabilidad de la propuesta.
- Dominio del tema.
- Exposición de motivos.
- Género.
- Localidad.

La resolución que contenga la selección de quienes participarán en el Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024, será inapelable.

NOVENA.- Una vez seleccionadas las personas por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del H. Congreso del Estado de Sonora, se les notificará de inmediato vía telefónica o correo electrónico que han sido elegidas; adicionalmente en ese acto se les solicitará su confirmación.

De igual forma se dará a conocer los nombres de las personas seleccionadas mediante publicación en formatos accesibles en la página de Internet del H. Congreso del Estado de Sonora.

DÉCIMA.- En caso de que alguna persona seleccionada no pueda acudir al desarrollo del Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024; la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del H. Congreso del Estado de Sonora, podrá elegir a la persona que ocupará su lugar, entre aquellas que hayan participado en el proceso de selección.

DÉCIMA PRIMERA.- El Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024, se llevará a cabo el día miércoles 04 de diciembre de 2024, de manera presencial, en un horario de 09:00 a las 14:00 horas, en el H. Congreso del Estado de Sonora, ubicado en calle Tehuantepec y Allende, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora.

Las personas participantes deberán contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las actividades programadas en el día enunciado anteriormente, siendo su participación honorífica por lo que no percibirán remuneración alguna por su desempeño.

DÉCIMA SEGUNDA.- El Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024, se difundirá mediante los medios electrónicos con los que disponga el H. Congreso del Estado de Sonora y haciendo uso de los formatos accesibles para llegar a la mayor cantidad de personas.

DÉCIMA TERCERA.- El tratamiento de los datos personales de las y los participantes, se realizará de conformidad a lo señalado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

DÉCIMA CUARTA.- Toda persona que participe con motivo de esta Convocatoria aceptan las Bases que la conforman.

DÉCIMA QUINTA.- Si existe algún tema no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del Congreso del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, dio lectura a su Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los setenta y dos ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de

Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado González Aguayo, y de manera textual dijo:

“Felicitó a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Municipales, porque están trabajando, porque la ciudadanía, si bien aporte a la Hacienda Pública Municipal o haga conforme a las normas y a los procedimientos adecuados, que los gobiernos municipales no le realicen cobros inconstitucionales, como ya se planteó en un acuerdo que aprobamos en algunas sesión anterior, pero ahora no solamente es aquel que no les cobre lo indebido, es vamos a premiar a las y los ciudadanos cumplidos a quienes están comprometidos para abonar para contar con un mejor municipio, que se brinden los mejores servicios. En este sentido, el empresario de Puerto Peñasco, gracias a gobiernos anteriores paga una doble contribución, paga el impuesto al hospedaje y también, a un impuesto municipal que va en el mismo sentido, pero los recursos van a la licuadora, esos Gobiernos anteriores nunca, nunca fueron transparentes con la aplicación de dichos recursos. Ahora, el exhortarlos para que puedan brindar estímulos aminora las cargas a la contributiva y a los empresarios sonorenses y los motiva a seguir cumpliendo puntualmente”.

A continuación, la diputada Guevara Espinoza, dijo:

“Pues de inicio felicitar a la diputada Rebeca Silva y a la Comisión de Asuntos Municipales, este tipo de iniciativas, como bien lo dijo en su exposición, ayuda a que las arcas del municipio tengan más ingreso, y ayuda a los usuarios a tener un desahogo en los descuentos que les dan. Y, compartirles que Nogales desde el año pasado se hizo la aprobación y aplicó las bases generales para el otorgamiento de estímulos fiscales, entre ellos presupuesto, multas de tránsito y traslados de dominio, y puedes, invitarlos a que este año sigan con el mismo procedimiento e invitarlos y hacerles la convocatoria para que puedan hacer una difusión para que los ciudadanos se enteren más de los descuentos que puede haber en el municipio, y sabemos que así será y habrá más más este ingresos para el ayuntamiento”.

Por último, el diputado Ochoa Bazúa, por su parte, dijo:

“Solamente quiero resaltar la importancia de este punto de acuerdo porque este tema en lo particular va directamente en beneficio del ciudadano, hay que recalcar y reconocer el esfuerzo de 2 municipios que este año 2024 incluyeron en sus bases estos estímulos fiscales, como lo es el municipio de Nogales y el municipio de Hermosillo y que, de tomarse en cuenta este punto de acuerdo y este llamado de este poder, pues vamos a poder tener y garantizar un beneficio directo a los ciudadanos de los municipios que no están integrados en este aspecto. Es de tal tamaño de importancia este acuerdo, que es, pues específicamente y directamente al ciudadano”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, en lo particular; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a su Iniciativa que presentan, con punto de Acuerdo, mediante el cual se crea la Comisión Legislativa Especial de Atención y Búsqueda de Personas Desaparecidas; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Nomás para decirle a mi compañero que recibimos con mucho gusto esta iniciativa en la Comisión de Seguridad, y que, como presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, aquí en el Congreso del Estado, cuenta con mi disponibilidad también, para iniciar con las mesas de trabajo y sobre todo socializar esta iniciativa”.

Seguidamente, la diputada Sánchez Chiu, dijo:

“La desaparición de personas en Sonora es una realidad que no podemos esconder, es una situación que se presenta todos los días, y a través de las redes sociales nos damos cuenta que son principalmente jóvenes, adolescentes quienes son víctimas de la privación de su libertad, es una situación verdaderamente alarmante. La creación de la Comisión Legislativa Especial de Atención y Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Congreso del Estado de Sonora, representaría un paso crucial en la lucha contra la grave problemática de las desapariciones que afecta a nuestra sociedad. Este fenómeno no solo es un asunto legal, sino que toca de manera directa la vida de miles de familias sonorenses que viven en la incertidumbre y el dolor por la ausencia de sus seres, una cifra que revela la magnitud de una crisis que exige atención urgente y efectiva, esta situación no puede seguir siendo ignorada. La creación de una comisión especializada permitiría coordinar esfuerzos entre el Gobierno, las autoridades competentes y la sociedad civil garantizando que la búsqueda de personas desaparecidas sea una prioridad en la agenda pública. Los colectivos de búsqueda, compuestos por familiares y amigos de las víctimas, hacen el trabajo que el gobierno debería estar haciendo como respuesta a este grave problema; sin embargo, las familias y seres queridos de las personas desaparecidas enfrentan desafíos significativos, incluyendo la falta de recursos y, sobre todo, la inseguridad a la que se enfrentan en sus actividades. Es imperativo que como Estado reconozcamos su valentía y compromiso y que les proporcionemos el apoyo necesario para fortalecer sus esfuerzos. La nueva Comisión no sólo formalizaría este apoyo, sino también establecería un canal institucional para escuchar y atender sus demandas. Además, la creación de esta comisión respondería a un mandato legal que establece la obligación del Estado de garantizar la búsqueda y localización de personas desaparecidas, la implementación de un sistema robusto de búsqueda no sólo debe ser una responsabilidad del Gobierno, sino una causa en la que todos los actores sociales, incluidos los legisladores, deben involucrarse activamente, esta Comisión debe ser un espacio de diálogo y colaboración donde se escuchen las voces de quienes más han sufrido los familiares de las personas desaparecidas. Por todas estas razones, en el PRI apoyamos con firmeza la creación de la Comisión Legislativa Especial de Atención y Búsqueda de Personas Desaparecidas, este es un compromiso con la justicia, la empatía y la dignidad de las personas afectadas, es momento de actuar con determinación y solidaridad, juntos podemos trabajar para lograr un Sonora más seguro y humano”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, dio lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** los artículos 22, fracciones II Bis, VII, IX y XIV; 23, fracción XIX; el artículo 23 BIS 2, párrafo primero y las fracciones III, inciso a), IV, VII, XXIII y XXIV; 23 BIS 3; 29, párrafo primero; 30; 30 BIS 1; y 32, párrafo primero del

artículo, y párrafo primero del apartado A, así como las fracciones I, V, VII, IX y X del mismo apartado; se **DEROGAN** la fracción IV del artículo 4o, el artículo 4 BIS 8, la fracción XXXII del artículo 23, la fracción XII del apartado C del artículo 26, la fracción XII del apartado A del artículo 32, y se **ADICIONA** una fracción XXV al artículo 23 BIS 2; todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4o.- ...

I a la III. ...

IV. Se deroga.

V. ...

...

ARTÍCULO 4 BIS 8.- Se deroga.

ARTÍCULO 22.- ...

I a la II. ...

II Bis. Sistema Estatal de Comunicación Social;

III a la VI. ...

VII. Secretaría de las Mujeres.

VIII. ...

IX. Secretaría de Bienestar;

X a la XIII. ...

XIV. Secretaría de Economía y Turismo.

...

...

...

ARTÍCULO 23.- ...

I a la XVIII. ...

XIX. Llevar el registro de autógrafos y legalizar las firmas de funcionarios del Estado, de los municipios, de las instituciones educativas y, en general, de las personas que expidan documentos públicos.

XX a la XXXI. ...

XXXII. Se deroga.

XXXIII a la XXXV. ...

ARTÍCULO 23 BIS 2.- A la Oficialía Mayor le corresponde la planeación y administración de los recursos humanos y del servicio profesional de carrera, de los procedimientos de contratación de bienes, servicios generales y materiales, tecnológicos y de comunicaciones de la administración pública del Estado.

...

...

I y II. ...

III. ...

a) Diseñar e implementar el Servicio profesional de Carrera;

b) y c) ...

IV. Definir, en el marco del servicio profesional de carrera, las políticas de evaluación del desempeño, así como establecer y supervisar los mecanismos relativos a las promociones, estímulos y gratificaciones para los servidores públicos de carrera;

V y VI. ...

VII. Establecer la normatividad y las políticas de capacitación del personal, en el marco del servicio profesional de carrera y de las disposiciones jurídicas aplicables;

VIII a la XXII. ...

XXIII. Intervenir en el otorgamiento y revocación de concesiones o permisos para el uso, aprovechamiento o explotación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del dominio público del Estado, en los términos que establezca la ley de la materia;

XXIV. Planear, conducir, e implementar las políticas y demás acciones que permitan la instalación, operación, explotación, uso y mantenimiento de las redes públicas de telecomunicaciones, redes de telecomunicaciones y demás análogas y necesarias para la debida implementación de la red estatal y red troncal del Estado de Sonora, de conformidad con la legislación correspondiente; y

XXV. Las demás que le confieran otras leyes y reglamentos.

ARTÍCULO 23 BIS 3.- El Sistema Estatal de Comunicación Social tendrá como función coordinar la comunicación gubernamental, para lo anterior tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I. Desarrollar las políticas públicas y estrategias de comunicación social del Gobierno del Estado que permitan transmitir los programas y acciones que desarrolle el Gobierno del Estado;

II. Diseñar y proponer las políticas de comunicación e imagen para establecer una identidad institucional del Gobierno del Estado;

III. Establecer lineamientos y programas para promover la realización de campañas de comunicación gubernamental dirigidas al Desarrollo Sostenible;

IV. Promover la coordinación y colaboración de los medios de comunicación con el Gobierno del Estado;

V. Coordinar con el apoyo de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal, la realización de programas o campañas específicas de comunicación gubernamental, para el bienestar de la población;

VI. Coordinar el Sistema Estatal de Comunicación Social, mismo que estará integrado por la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. (Telemax), Radio Sonora, el Sistema Estatal de Televisión Sonorense (SETS) y demás medios de comunicación impresos, digitales o de cualquier índole, propiedad del Gobierno del Estado;

VII. Verificar, gestionar y programar la contratación de los medios de comunicación para el desarrollo de campañas de difusión del Gobierno del Estado, de las dependencias, entidades paraestatales y los fideicomisos de la administración pública del Estado; así como solicitar cada uno de los servicios para la difusión de los programas y acciones del Gobierno del Estado;

VIII. Realizar las tareas inherentes al análisis y monitoreo a medios de comunicación en general;

IX. Preparar el diseño gráfico de la imagen institucional;

X. Elaborar, diseñar y ejecutar nuevos instrumentos de comunicación electrónicos y digitales;

XI. Definir los lineamientos de actuación de los titulares de las distintas áreas de comunicación en las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública estatal, y

XII. Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables y las que confiera el Titular del Ejecutivo, dentro de la esfera de sus atribuciones.

ARTICULO 26.- ...

A y B. ...

C. ...

I a la XI. ...

XII. Se deroga

D y E. ...

ARTÍCULO 29.- A la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano le corresponden las facultades y obligaciones siguientes:

A a la F. ...

ARTÍCULO 30.- A la Secretaría de las Mujeres le corresponden las facultades y obligaciones siguientes:

I. Formular, proponer, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la instrumentación de políticas públicas transversales, programas estatales y acciones que promuevan la igualdad de género, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como de las medidas institucionales que aseguren el ejercicio de sus derechos, oportunidades y acceso igualitario a la participación equitativa en el desarrollo económico, político, social y cultural, a fin de eliminar los estereotipos y prácticas sociales que refuerzan la discriminación hacia las mujeres;

II. Proponer, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal para la Igualdad de Género y evaluar periódica y sistemáticamente la ejecución del mismo;

III. Promover, difundir, vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los tratados internacionales ratificados por México, en particular de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres; en la Constitución Política del Estado de Sonora y en los demás ordenamientos jurídicos de la materia;

IV. Establecer relaciones permanentes con las autoridades responsables de la Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, para proponer medidas de prevención contra cualquier forma de discriminación conforme al objeto de esta Ley;

V. Establecer vínculos de colaboración con las instancias administrativas estatales y municipales, para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en materia de igualdad sustantiva y no discriminación;

VI. Expedir lineamientos administrativos para la coordinación de los procesos internos de planeación, programación y presupuestación de la política pública con perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres, así como diseñar indicadores para su seguimiento,

sistematización y evaluación y realizar proyecciones con la información que se genere en la operación de los programas y acciones gubernamentales en favor de la mujer;

VII. Fungir como enlace y representante permanente del o la representante del Poder Ejecutivo del Estado en materia de derechos de las mujeres ante las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, así como ante organizaciones sociales y privadas y organismos nacionales e internacionales;

VIII. Servir como enlace y asesor, con organizaciones privadas y sociales, estatales, nacionales e internacionales que apoyen proyectos dirigidos a las mujeres para lograr la captación y distribución adecuada de recursos técnicos y financieros;

IX. Promover y gestionar aportaciones de recursos provenientes de instituciones públicas, organizaciones privadas y sociales, organismos nacionales e internacionales, así como de particulares interesados en apoyar el logro de la igualdad sustantiva;

X. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas, así como con organismos internacionales, en materia de igualdad de género, desarrollo integral de las mujeres y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres;

XI. Fomentar la participación de las mujeres en las organizaciones sociales, políticas y económicas, en los diferentes aspectos del desarrollo del Estado;

XII. Realizar acciones orientadas a promover, difundir y mejorar la salud integral de las mujeres y al ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos;

XIII. Elaborar y mantener actualizado un diagnóstico de la situación de las mujeres en el Estado que permita conocer sus necesidades y problemáticas, utilizando sus resultados para el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones dirigidos al cumplimiento del objeto de esta Ley;

XIV. Promover ante las autoridades competentes que se garantice el acceso y se aliente la permanencia de las mujeres en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, favoreciendo a través del proceso enseñanza-aprendizaje la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres;

XV. Promover la ejecución de acciones para el reconocimiento y la visibilidad pública de las mujeres, así como para la difusión de las actividades que las benefician;

XVI. Implementar y coordinar la ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito y alcance estatal que se desarrollen en materia de derechos de las mujeres y de los procedimientos de impartición de justicia; así como aquellos que proporcionen orientación sobre las políticas públicas, programas de gobierno y de organismos no gubernamentales y privados para la igualdad sustantiva;

XVII. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal y de los organismos de los

sectores social y privado en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres, cuando así lo requieran;

XVIII. Apoyar con recursos, de conformidad con los programas federales para tal efecto, el desarrollo de programas y proyectos de instituciones y organizaciones sociales no gubernamentales e individuales que promuevan la igualdad sustantiva;

XIX. Brindar asesoría a las mujeres para potenciar sus capacidades, que les permita acceder y aprovechar los programas que las beneficien;

XX. Promover el desarrollo de metodologías y estrategias para la formación y capacitación laboral dirigido a mujeres, así como propiciar su profesionalización dentro de la administración pública;

XXI. Promover y fomentar acciones con perspectiva de género para la prevención de la violencia contra las mujeres, priorizando a las mujeres en situación de vulnerabilidad por pobreza, marginación y exclusión, especialmente aquéllas que se encuentran en el medio rural e indígena y con ello contribuir a la prevención de la violencia;

XXII. Promover ante las autoridades municipales competentes, la instauración de una instancia que atienda la problemática de igualdad de género en sus municipios que fungirá como enlace institucional en esta materia; y

XXIII. Brindar asesoría y apoyo a los municipios del Estado en la elaboración de sus programas de trabajo de las instancias municipales de las mujeres.

ARTÍCULO 30 BIS 1.- A la Secretaría de Economía y Turismo le corresponden las facultades y obligaciones siguientes:

A. En materia de turismo:

I. Formular, conducir y evaluar la política turística del Estado;

II. Celebrar convenios en materia turística conforme a lo previsto en la Ley General de Turismo y la Ley Estatal de Turismo;

III. Aplicar los instrumentos de política turística previstos en la Ley Estatal de Turismo y demás ordenamientos en la materia, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística que se realice en bienes y áreas de competencia estatal;

IV. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Estatal de Turismo, las directrices previstas en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Turismo del Estado;

V. Establecer el Consejo Consultivo Estatal de Turismo;

VI. Concertar con los sectores privado y social, las acciones tendentes a detonar programas a favor de la actividad turística;

VII. Formular, evaluar y ejecutar los programas estatales de ordenamiento turístico del territorio, con la participación que corresponda a los Municipios respectivos;

VIII. Participar en la regulación, administración y vigilancia de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en sus Municipios, conforme a los convenios que al efecto se suscriban;

IX. Instrumentar las acciones de promoción de las actividades y destinos turísticos con que cuenta;

X. Conducir la política estatal de información y difusión en materia turística;

XI. Proyectar y promover el desarrollo de la infraestructura turística;

XII. Impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas que operen en la entidad;

XIII. Diseñar, instrumentar, ejecutar y evaluar los programas de investigación para el desarrollo turístico estatal;

XIV. Participar en programas de prevención y atención de emergencias y desastres, así como en acciones para la gestión integral de los riesgos conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan;

XV. Brindar orientación y asistencia al turista y canalizar las quejas de éstos ante la autoridad competente;

XVI. Atender los asuntos que afecten el desarrollo de la actividad turística de dos o más Municipios;

XVII. Coadyuvar con el Ejecutivo Federal en materia de clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje en los términos de la regulación correspondiente;

XVIII. Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Turismo, la Ley Estatal de Turismo y demás disposiciones reglamentarias que deriven, en lo que se refiere a los requisitos de operación de los prestadores de servicios turísticos;

XIX. Coordinar con las autoridades federales, por medio de los convenios que se suscriban, la imposición de sanciones por violaciones a la Ley General de Turismo y a las disposiciones reglamentarias; y

XX. Las demás previstas en éste y otros ordenamientos.

B. En materia de fomento del desarrollo económico:

I. Proponer las políticas y ejecutar los programas relativos al desarrollo económico del Estado en las ramas de la industria, el comercio, los servicios, la minería y el turismo, de conformidad con los planes nacional y estatal de desarrollo y las leyes de la materia;

- II. Promover el crecimiento económico de las regiones de la Entidad sobre bases de desarrollo equilibrado y sustentable, considerando sus ventajas competitivas;
- III. Fomentar la creación de condiciones económicas y de infraestructura necesarias para el establecimiento de empresas en el Estado;
- IV. Proponer proyectos que propicien el desarrollo económico y equilibrado de los centros de población;
- V. Promover la creación y fomento del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, así como la creación de parques industriales;
- VI. Asesorar a los sectores social y privado, en el establecimiento de nuevas empresas;
- VII. Organizar, apoyar y difundir estudios e investigaciones que contribuyan al desarrollo de la productividad y el crecimiento económico de las empresas, de la industria y de la minería;
- VIII. Evaluar anualmente la aplicación de los incentivos que se otorguen conforme a la Ley de Fomento Económico y comunicar sus resultados a la Secretaría de Hacienda y al Titular del Poder Ejecutivo;
- IX. Promover y coordinar la distribución y comercialización de productos, así como el abastecimiento de los consumos básicos de la población;
- X. Integrar y proporcionar información sobre mercados internacionales, proveedores nacionales e inversionistas potenciales para el Estado, así como mantener actualizada la información socioeconómica para proyectos de factibilidad de inversiones;
- XI. Elaborar estudios sobre el mercado de trabajo, proporcionar los servicios de información relacionados con el mismo, desarrollar programas y proyectos orientados a generar fuentes de empleo y promover la capacitación y adiestramiento de los trabajadores, de acuerdo a los requerimientos de calidad y servicio de los sectores industrial, comercial, de servicios, minero y turístico de la Entidad;
- XII. Asesorar a los municipios que así lo soliciten, en materia industrial, comercial y de servicios, minera, artesanal y turística;
- XIII. Promover programas y acciones de vivienda;
- XIV. Ejercer las atribuciones y compromisos que en materia industrial, comercial, artesanal, minera, turística y de servicios se establezcan para el Gobierno del Estado en los convenios y acuerdos de coordinación que celebre con la Federación o con los municipios de la Entidad;
- XV. Promover la participación de la sociedad, en la ejecución de los programas que en materia de desarrollo económico instrumente el Gobierno del Estado; y
- XVI. Las demás previstas en éste y otros ordenamientos.

ARTÍCULO 32.- A la Secretaría de Bienestar le corresponden las facultades y obligaciones siguientes:

A. En materia de Bienestar Social:

I. Dirigir e impulsar el bienestar, así como proponer, conducir y evaluar la política estatal en materia de desarrollo social, desarrollo regional e integral de la población del estado, así como los programas y las acciones específicas para la superación de las desigualdades, combate a la pobreza y la atención especial a grupos vulnerables y en desventaja;

II a la IV. ...

V. Promover la equidad de género en las políticas y programas de bienestar y de desarrollo social;

VI. ...

VII. Fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos productivos de mujeres, grupos indígenas y afroamericanos, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y, en general, de grupos marginados o con rezago socioeconómico en el Estado, de acuerdo con los programas que se establezcan;

VIII. ...

IX. Promover programas y acciones que promuevan las políticas del bienestar y la asistencia social, así como las normas, criterios y lineamientos conforme a los cuales se lleven a cabo los programas que de ellas deriven;

X. Integrar y mantener actualizado un banco de datos sobre la evolución de la pobreza y el impacto de los programas de política social y de bienestar, a efecto de orientar las políticas públicas de desarrollo social; e integrar, mantener y actualizar los sistemas de información con los padrones de beneficiarios de programas sociales, así como depurar sus duplicidades;

XI. ...

XII. Se deroga.

XIII. ...

B y C. ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las atribuciones que en otras leyes y reglamentos se otorgan a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Turismo, se tendrán por conferidas a la

Secretaría de Economía y Turismo que, de conformidad con este Decreto, asume dichas atribuciones.

Las menciones que en otras leyes y reglamentos se otorgan a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Desarrollo se tendrán por conferidas a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano que, de conformidad con este Decreto, asume dichas atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Todos los recursos humanos, materiales, incluidos todo tipo de bienes muebles o inmuebles y financieros de la Secretaría de Economía pasan a formar parte de la Secretaría de Economía y Turismo, conforme a la estructura administrativa que el Titular del Ejecutivo determine a través de la Oficialía Mayor y la Secretaría de Hacienda.

Los derechos laborales del personal que en virtud de lo dispuesto en el presente Decreto pasen de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Turismo a la Secretaría de Economía y Turismo se respetarán conforme a la ley.

En el caso de las empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas o fideicomisos públicos la relación laboral de su personal no se modifica respecto a las dependencias objeto este Decreto en las que están adscritos jerárquica, estructural y presupuestalmente, las cuales deberán cumplir con las obligaciones y prestaciones que permitan la conservación de sus derechos laborales en términos de la legislación en la materia.

Todos los recursos humanos, materiales, incluidos todo tipo de bienes muebles o inmuebles y financieros de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Desarrollo Urbano pasan a formar parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, conforme a la estructura administrativa que el Titular del Ejecutivo determine a través de la Oficialía Mayor y la Secretaría de Hacienda.

Los derechos laborales del personal que en virtud de lo dispuesto en el presente Decreto pasen de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Desarrollo Urbano a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano se respetarán conforme a la ley.

Todos los recursos humanos, materiales, incluidos todo tipo de bienes muebles o inmuebles y financieros de la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social pasan a formar parte del Sistema Estatal de Comunicación Social, conforme a la estructura administrativa que el Titular del Ejecutivo determine a través de la Oficialía Mayor y la Secretaría de Hacienda.

Los derechos laborales del personal que en virtud de lo dispuesto en el presente Decreto pasen de la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social al Sistema Estatal de Comunicación Social se respetarán conforme a la ley.

ARTÍCULO CUARTO.- Las menciones a la Secretaría de Economía contenidas en otras leyes, reglamentos y en general en cualquier disposición, respecto de los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas o fideicomisos públicos, se entenderán referidas a la Secretaría de Economía y Turismo.

ARTÍCULO QUINTO.- Se concede al Ejecutivo del Estado un plazo de hasta ciento ochenta días hábiles para que en el marco de esta iniciativa, expida el reglamento interior de la Secretaría de Economía y Turismo.

Se concede al Ejecutivo del Estado un plazo de hasta ciento ochenta días hábiles para que en el marco de esta iniciativa, realice las adecuaciones necesarias al reglamento interior de la Secretaría de la Contraloría General y de la Oficialía Mayor.

Se concede al Ejecutivo del Estado un plazo de hasta ciento ochenta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Decreto, para realizar las modificaciones normativas y administrativas que resulten necesarias, en atención a lo señalado en el presente Decreto en materia de telecomunicaciones.

Se concede al Ejecutivo del Estado un plazo de hasta ciento ochenta días hábiles para que en el marco de esta iniciativa, expida el reglamento interior del Sistema Estatal de Comunicación Social.

ARTÍCULO SEXTO.- Las menciones y atribuciones que en otras leyes y en reglamentos se otorgan a la Secretaría de Desarrollo Social, se tendrán por conferidas a la Secretaría de Bienestar.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede al Ejecutivo del Estado un plazo de hasta ciento ochenta días hábiles para que en el marco de esta iniciativa, expida reglamento interior de la Secretaría de Bienestar.

Todos los recursos humanos, materiales, incluidos todo tipo de bienes muebles o inmuebles y financieros de la Secretaría de Desarrollo Social pasan a formar parte de la Secretaría de Bienestar, conforme a la estructura administrativa que el Titular del Ejecutivo determine a través de la Oficialía Mayor y la Secretaría de Hacienda.

Los derechos laborales del personal que en virtud de lo dispuesto en el presente Decreto pasen de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría de Bienestar se respetarán conforme a la ley.

Las menciones y atribuciones que en otras leyes y reglamentos se otorgan a la Secretaría de Desarrollo Social, se tendrán por conferidas a la Secretaría de Bienestar que, de conformidad con este Decreto, asume dichas atribuciones.

ARTÍCULO OCTAVO.- Todos los recursos humanos, materiales, incluidos todo tipo de bienes muebles o inmuebles y financieros del Instituto Sonorense de las Mujeres, pasan a formar parte de la Secretaría de las Mujeres, conforme a la estructura administrativa que el Ejecutivo del Estado determine a través de Oficialía Mayor y la Secretaría de Hacienda.

Los derechos laborales del personal que en virtud de lo dispuesto en el presente Decreto pasen del Instituto Sonorense de las Mujeres, a la Secretaría de las Mujeres se respetarán conforme a la ley.

ARTÍCULO NOVENO.- Se abroga la Ley Número 181 que crea el Instituto Sonorense de las Mujeres, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 04 de mayo de 2017, Tomo CXCIX, Número 36, Sección I.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Las menciones y atribuciones que en otras leyes y en reglamentos que se otorgan al Instituto Sonorense de las Mujeres, se tendrán por conferidas a la Secretaría de las Mujeres, que de conformidad con este Decreto asume dichas atribuciones.

Se concede al Ejecutivo del Estado un plazo de hasta ciento ochenta días hábiles para que en el marco de esta iniciativa, expida el reglamento interior de la Secretaría de las Mujeres.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- La Secretaría de Gobierno continuará ejerciendo las atribuciones de Archivo General del Gobierno del Estado hasta la creación del organismo que señala la Ley de Archivos para el Estado de Sonora y la expedición del reglamento de la misma, por parte del Ejecutivo del Estado.

Se concede al Ejecutivo del Estado un plazo de hasta ciento ochenta días hábiles para que en el marco de esta iniciativa, realice las adecuaciones necesarias al reglamento interior de la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Los juicios promovidos ante las diversas instancias del poder judicial y procedimientos administrativos, según sea el caso, en que sean parte las dependencias establecidas en el presente Decreto, pendientes de alguna resolución, se continuarán de conformidad con las atribuciones y normas aplicables.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Iris Fernanda Sánchez Chiu** y el diputado **Emeterio Ochoa Bazúa**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Tapia Fonllem, y de manera textual dijo:

“Bueno, en términos generales supongo que tiene sus porqués, las consideraciones que se le leyeron bastante bien por la diputada Paloma, pero, yo en específico me quiero referir a lo que tiene que ver con la Secretaría de la Mujer. Me preocupa grandemente porque ahí se habla dentro de las consideraciones y o posibles efectos la desaparición del Instituto Sonorense de la Mujer, y a mí me parece que eso es bastante grave, en el sentido de que no

tengo muy claro o no tengo información al respecto porque no creo que se haya hecho, se haya buscado la opinión de las distintas asociaciones de mujeres y agrupaciones diversas que existen y que han trabajado y que trabajaron durante mucho tiempo para conformar al instituto, y que lo ven como un organismo que ha cumplido con sus tareas hasta ahora. Entonces que se le disuelva y que sea subsumido, digamos, por una Secretaría de la Mujer así, sin haber consultado, eso me preocupa realmente”.

Seguidamente, la diputada Félix Bojórquez, por su parte, manifestó:

El Instituto Sonorense de la Mujer fue creado hace 26 años, y ahorita, sin haber consultado a mujeres que forman parte del Consejo, de los 2 consejos del Instituto Sonorense de la Mujer, -y hago referencia solamente a la consulta que hice de una persona, y esa consulta, ella me dice que ni ella ni a sus demás compañeras-. Silvia Núñez, es consejera consultiva del Instituto Sonorense de la Mujer y no fue consultada, ni siquiera le fue compartido el contenido para la creación de la nueva secretaría, cuando ellas están ahí justo para opinar sobre la política de Igualdad de las Mujeres. Ella, también fue reconocida por este Congreso con la preseña del Poderío de las Mujeres en el 2021. Es decir, quizá bajo el pretexto de que se eleva a un mayor rango el tema de la de las mujeres, a una Secretaría, con la secretaría de las mujeres, con ese pretexto vuelven a emitir esas propuestas para quedar bien, el Gobernador quiere quedar bien con la Presidenta de la República, porque ella marcó una línea de una época de mujeres, y a mí me parece bien, pero si está el Instituto Sonorense de las Mujeres en Sonora, creo que se pudo haber dado un tiempo y un espacio para haber transitado a la Secretaría de las Mujeres, consultando no solamente a quienes son parte del consejo de los 2 consejos, sino respetando la autonomía de un organismo que hoy de un plumazo están quitando. No me cabe duda que si se hubiera consultado a esas mujeres, a muchas más, aún cuando quitaran a las mujeres que somos aquí oposición, hay 13 diputadas más aquí, muy valiosas, en el gabinete, en el partido al que pertenece al Gobernador hay muchas mujeres, y no me cabe duda que haberlas consultado a todas ellas hubiera marcado para Sonora, el camino, el mejor camino en política pública para las mujeres. No puedo votar a favor, aun cuando entiendo el derecho que tiene el Gobernador de construir su organigrama para gobernar, al estar este tema de la Secretaría de las Mujeres integrado al resto de los otros cambios, no puedo apoyar este dictamen”.

Seguidamente, la diputada Sánchez Chiu, dijo:

“En el mismo sentido que mi compañera Gabriela, me voy a remontar al punto de la creación de la Secretaría de las Mujeres. La creación de la Secretaría de las Mujeres representaría en teoría, un avance en la atención de las necesidades y derechos de las mujeres en Sonora; sin embargo, es fundamental que esta transición no signifique un retroceso, que no signifique un retroceso en la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas. La eliminación de organismos como la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo y el Consejo Social que brindaban voz a las mujeres y a sus organizaciones, genera

preocupaciones legítimas sobre la representación y la inclusión de las necesidades reales de las mujeres en las tomas de decisiones. En el año 2000, la Comisión de Igualdad del Congreso de la Unión debatió la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, con 2 enfoques principales; primero, Secretarías de la Mujer, dependientes del Poder Ejecutivo limitando la participación de la sociedad civil. Segundo, Institutos de la Mujer, propuestos como organismos autónomos con autonomía de gestión y financiamiento, incluyendo consejos consultivos para asegurar la voz de la sociedad civil. El problema de fondo es que al incluir esta Secretaría dentro del organigrama formal del gobierno se restaría totalmente la autonomía y quedaría mermada o muy limitada la participación de las propias mujeres de la sociedad civil. Esta reforma que abroga la ley del Instituto Sonorense de la Mujer, representa un retroceso significativo en la lucha de 26 años de los colectivos de mujeres, al eliminar la participación ciudadana y otorgar al ejecutivo el poder de nombrar a la titular de la nueva Secretaría de las Mujeres, se pone en riesgo la autonomía y la representación que se había logrado. Además, se advierte que este cambio podría resultar en un elefante rosa sin un presupuesto adecuado, cuestionando los verdaderos fines de la nueva Secretaría. Esta adecuación se percibe por los colectivos de mujeres en Sonora como un ataque a los derechos logrados por los movimientos feministas, contradiciendo la promesa de Morena de ser aliada de las causas de las mujeres. Por ello, ante la creación de la Secretaría de las Mujeres, es necesario que se implementen mecanismos que garanticen la participación activa y efectiva de la sociedad civil. La voz de las mujeres debe ser central en la construcción de políticas que impacten directamente en sus vidas. Es indispensable que el Ejecutivo busca establecer mesas de trabajo con grupos organizados de mujeres para fomentar un diálogo constructivo y asegurarse de que sus opiniones y experiencias se integren en las acciones y estrategias de la nueva Secretaría. La participación de la sociedad civil es vital no solo para la legitimidad de las políticas públicas, sino también para garantizar que estas sean efectivas y respondan a las verdaderas necesidades de las mujeres en Sonora. La creación de espacios de colaboración y consulta permitirá que las mujeres se sientan escuchadas y valoradas, promoviendo un enfoque más inclusivo y participativo en la formulación de políticas. En conclusión, ante la propuesta de creación de la Secretaría de las Mujeres insistimos en la necesidad de mantener y fortalecer la participación de la sociedad civil, sólo así podremos avanzar hacia una Sonora más equitativa donde los derechos y las voces de las mujeres sean verdaderamente representados y promovidos. La lucha por la igualdad de género es un esfuerzo conjunto y su éxito depende de la colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil”.

Toco el turno al diputado Scott Sánchez, quien, dijo:

“Solamente con el tema de emitir mi voto razonado y aclaratorio, ya que en la Comisión de Gobernación me tocó apoyar ese tema y lo comentaba claro, no, yo creo que está en su facultad, en su derecho, el Ejecutivo, y que nosotros respetando lo que hemos venido diciendo, la separación de poderes, de poder organizar la manera y las áreas de trabajo como mejor le puedan servir al pueblo sonorense, creo y conozco la capacidad de muchos de los secretarios que están integrando el gabinete del actual gobernador, estamos conscientes en eso, por eso en su momento en la comisión apoyamos este dictamen y ahorita solamente daré mi voto acompañando a mis compañeras de oposición con el tema puntualmente del Instituto de la Mujer”.

Por su parte, el diputado Arenivar Martínez, dijo:

“Mi postura, en lo general, viene marcada referente hacia la exposición de motivos de este tema, y también, hacia el respeto a este Poder Legislativo. ¿A qué me refiero? La exposición de motivos que se hace en cada iniciativa que se mete, en cada propuesta no solamente para que nosotros sepamos por qué estamos votando como estamos votando, el espíritu de la ley y por qué están proponiendo estas cosas, también es para que podamos responderle a los ciudadanos, a nuestros representados por qué vamos a votar a favor o en contra, no es un mero trámite ni un mero discurso para subirnos a tribuna, tiene un sustento bastante fuerte; tanto así, que incluso, en algunas leyes cuando hay ciertas disputas se suelen remitir hacia la exposición de motivos para ver cuál es esa ese espíritu de la ley, qué querían decir y poder aplicarla como es debido. En este caso, en la exposición de motivos, pues nos sirve para saber por qué el Gobernador está proponiendo estos cambios, como bien mencionan mis compañeros, es cierto que tienen las atribuciones de pedir mover sus fichas ahí dentro, creo que el más interesado en poder tener un buen gobierno en nuestro Estado, pues el gobernador del Estado; sin embargo, hago énfasis en él, creo, ¿por qué? La exposición de motivos nos podría dar los fundamentos necesarios que motivan estos cambios, si no lo tenemos bien establecido nos vamos a supuestos. ¿Por qué son estos cambios? Porque supongo que debe haber un motivo, porque creo que tiene una buena intención, pero creo que eso no respeta nuestra labor legislativa de poder fundamentar con hechos el por qué se están haciendo estos cambios. Para no alargarme, hay tres puntos nada más que me gustaría resaltar para dar un claro ejemplo de esto, ya hablaron del Instituto Sonorense de la Mujer convertido ahora en Secretaría, que puede ser subjetivo al decir que se eleva a Secretaría o que se pierde atribuciones con esa autonomía, algo que podría discutir, y el hecho de que tengan estas dudas mis compañeras, que creo que todos tenemos o muchos tenemos, son válidas, son válidas tener estas dudas y habla que a lo mejor no se socializó lo suficiente este cambio, y en la exposición de motivos también, de manera muy específica, no se aclara por qué se omiten algunas facultades; es decir, si hubiera pasado exactamente tal cual y si hubiera cambiado nombre Secretaría con lo que corresponde, pues estaríamos hablando de otro tema, pero, también se incluye ahí, al menos incluye en mi observación, que hay algunas atribuciones relacionadas con la prevención de la violencia y, particularmente, también con la promoción de los derechos humanos, si tocan algunos temas, pero algunos otros específicos se omiten, y en la exposición de motivos no nos explicamos por qué. Por eso digo la importancia de saber por qué vamos a votar a favor en contra de estos. Como otro ejemplo, también la Secretaría de Economía y Turismo, en la legislatura pasada se aprobó de manera unánime, pues esta separación, en la reforma de la Ley Orgánica en marzo 2022 se mantuvo separado y ahora se fusiona de nuevo, y en la Ley Orgánica no explica qué fue lo que pasó, por qué antes no y ahora sí, qué estrategia es la que se va a seguir para eso, es decir, la misma exposición de motivos no nos da los fundamentos necesarios para nosotros, saliendo de estas cuatro paredes, decirle a la gente, ¡ah! Fue por esto y por esto se va a cambiar. Como otro ejemplo, es particularmente a la Oficialía Mayor que se hará cargo de las telecomunicaciones, es decir, este tema de las telecomunicaciones y lo leo tal cual explícito, si me lo permiten, “Planear, conducir e implementar las políticas y demás acciones que permitan la instalación operativa, explotación, uso y mantenimiento de las redes públicas de telecomunicaciones, redes de telecomunicaciones y demás análogos y necesarias para la debida implementación

de la red estatal y red troncal del estado de Sonora de conformidad con la legislación correspondiente”. Este tema no se explica tal cual en la exposición de motivos, de nuevo nos deja bajo supuestos de por qué se está haciendo y, aparece, además, hay que decirlo no se mueve de una secretaría a otra, sino que simplemente hay como una generación espontánea de este tema y se le atribuye a Oficialía Mayor sin decirnos porque. Entonces, va en ese sentido mi participación, en ser una oposición responsable, en no guiarme en un supuesto, en un guiarme en un yo creo, en un yo confío, sino en poder responderle con respeto a mis representados y decirles por qué voté a favor o por qué voté en contra. No se trata de ser contreras, sino de buscar esa buena política entre el Ejecutivo y el Legislativo, y que con todo respeto al Ejecutivo y también por respeto a este Congreso y a mis compañeros y por respeto a la gente que me pedirá. ¿Por qué votaste así? Pues no puedo acompañar, entonces, de nuevo esta propuesta”.

En su turno, la diputada López Noriega, manifestó:

“... Quería oír la participación de mis compañeros, le agradezco que me haga la moción, pero, como diputados podemos hacer uso de la voz en el momento que lo solicitemos, muchas gracias, presidente. Bueno, yo creo que la confusión que hay entre el Instituto y la Secretaría de la Mujer es válida cuando no te adentraste al decreto que usaba el Instituto Sonorense de la Mujer. El Instituto Sonorense de la Mujer venía abrazada por una ley muy completa de muchas acciones que se vinieron trabajando, como lo dijeron muchas de mis compañeras que me antecedieron, por 26 años, pero, que ahorita la fortaleza que nos da y que debe de ser una celebración para todas las mujeres que hay una Secretaría de la mujer en el Estado de Sonora, es visibilizar más los asuntos de la mujer, es tener más mano para hacer más acciones, para hacer más propuestas, para tener más políticas públicas, para ... (Inaudible) Tenemos muchos años trabajando en el tema de la mujer, me sumo y hay muchas aquí que lo han hecho por muchos años, hemos luchado contra corriente para que esto que está sucediendo hoy sea una celebración de que se visibilice más los problemas que nosotros hemos tenido en el paso del tiempo cuando nos dedicamos a lo que nos dediquemos. Ustedes saben que, quienes nos dedicamos en política, pues no es un camino fácil el que tenemos que seguir, y lo que tiene que hacer es instancia que trabaja para nosotros es el empoderamiento en las políticas públicas, es el acompañamiento que tiene que tener un Congreso del Estado como es este para las leyes que necesitamos, que son muchísimas todavía y que estamos en pañales en ese tema. Las agresiones y la violencia que se vive en las campañas, muchas de las candidatas que están aquí, que fueron candidatas y que ahora son diputados lo vivieron, denunciamos las agresiones y no existen en la ley las garras como para que estas cosas no sigan sucediendo. Yo felicito, celebro que en el Estado de Sonora tengamos una Secretaría de la Mujer, se está homologando también a nivel estatal lo que a nivel federal se está haciendo, que si es importante, sobre todo, porque esos apoyos que hay a nivel general, macros a nivel nacional, lleguen a nuestro estado de Sonora. Quiero decirlo, que nos asuste, Iris, comentó algo importante, que son los consejos, los tenía el Instituto porque lo permite la ley, una secretaría no puede tener establecidos en la ley los consejos, pero, ayer, hablando con Sheyla, que es persona que se encarga del Instituto pero que trabajó de la mano con la Consejería jurídica, que es para mí fue importante, por eso le llamé anoche cuando también tuve contacto con el presidente aquí en la Cámara para este tema específicamente, Sheyla se metió de fondo a la

ley, y no... lo que está haciendo la Secretaría es abrazar lo que hizo por 26 años el Instituto, el instituto que viene es dirigido por esa persona y que se metió de fondo a trabajar, a la cual la felicito también por el gran trabajo que hizo jurídico con la con seguridad jurídica para homologar esta ley que es federal y que viene a nuestro Estado también a fortalecer y robustecer el tema de la mujer en Sonora, esa era la participación en lo general que tengo y le pido por favor, presidente, que me aparte un turno para una participación, en lo particular”.

A continuación, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Pues, primeramente, decir que yo también celebro lo que está sucediendo el día de hoy, y sobre todo, decir algo muy importante y tenemos que recordarlo y reconocerlo también. Alfonso Durazo Montaña es el primer gobernador en la historia de nuestro Estado con un gabinete paritario, ni cuando tuvimos a la primera mujer Gobernadora aquí en el Estado de Sonora tuvimos un gobierno paritario, ha sido un gobernador que de verdad yo reconozco porque siempre se ha puesto la camiseta en nuestra lucha y siempre ha visto porque a nosotros se nos garanticen, obviamente, y sobre todo, que se respeten nuestros derechos como mujeres aquí en el Estado. Quiero decirles que lo que estamos haciendo el día de hoy, yo con mucho gusto voy a votar a favor, porque sé que aparte de que recientemente se acaba de aprobar la reforma de nuestra presidenta en materia de igualdad sustantiva en todos los niveles de gobierno, la Secretaría de la Mujer va de la mano con la coordinación de trabajo con las acciones de nuestra Presidenta y se eleva la igualdad sustantiva a nivel Secretaría de Estado, esto es un cambio que por ley se requiere y Sonora está a la vanguardia en un tema tan importante. De verdad que desde el Grupo Parlamentario del PES votaremos a favor de esta iniciativa y, sobre todo, felicitamos a nuestro gobernador por esta iniciativa. Y decir que, pues, por qué nosotros no votaríamos en contra de esta iniciativa, pues porque para nosotros como grupo parlamentario representaría decir no, a mayores recursos para nuestro Estado; sería decir no, a la igualdad sustantiva; y, decir no, a un gobierno más eficiente. Sonora debe estar apegado al marco federal para que nuestra gente reciba siempre todos los beneficios. Entonces, por eso, desde el Grupo Parlamentario del PES nuestro voto es a favor”.

Continuando con las participaciones, la diputada Bours Corral, dijo:

Pues, en lo particular me da mucho orgullo que sea la Secretaría de la Mujer aquí en el estado de Sonora, porque anteriormente habíamos mujeres que no éramos visibles, que no estábamos en los institutos de la mujer del Estado, y es verdad, cuando hubo una gobernadora del Estado aquí en Sonora a muchas mujeres nos rezagó, personas que valíamos la pena y que anduvimos en campo trabajando y que sabían perfectamente de lo que estábamos hechas. En el sur de Sonora, su servidora tiene una organización civil de hace 11 años de trabajo y he trabajado siempre por las mujeres, pero jamás había sido visible, hasta el Gobierno de Alfonso Durazo, que eso es muy importante y lo tengo que reconocer, y que tenemos que seguir luchando desde este Congreso del Estado para poder que las mujeres sigamos participando, pero ya basta de misoginia, ya basta de hombres que digan que no vales, ya basta de personas que digan que no te lo mereces o porque te lo dio a alguien o porque alguien

te lo entregó, habemos mujeres de lucha constante, dedicadas a nuestro trabajo y a lo que hacemos en nuestro campo, cada una de nosotros lo hacemos con todo nuestro corazón y testimonio de ello estoy aquí, mujer de muchos años de trabajo a favor de las mujeres, fui una mujer violentada y ya no voy a permitir jamás que otro hombre, otra persona, me violente”.

A continuación, toco el turno a la diputada Félix Bojórquez, quien dijo:

“Respetuosamente quiero hacer una aclaración, diputada, no hay gabinete paritario, hay 14 secretarías, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, están ocupadas por cuatro mujeres, nada más para que quede constancia de que no hay gobierno paritario.

Seguidamente, la diputada Silva Gallardo, manifestó:

“Imposible no participar, gracias Presidente, gracias compañeros. He estado escuchando atentamente los puntos de vista, todos muy respetables, efectivamente, es indispensable un análisis de la exposición de motivos y de una realidad; tenemos que recordar que la sociedad está en constante transformación, yo hablo mucho de transformar porque transformar es cambiar, y contar con una Secretaría de Mujer es importante, tenemos que estar en armonía con la federación. No podemos tampoco negar que todo está bien, no está bien todavía, porque todavía hay resistencia al cambio de que estamos avanzando en esta cuarta transformación en el tema de mujeres lo estamos haciendo, y ahora, bueno, voy a tener que compartir con la compañera, con la amiga Claudia, no es algo muy común que una mujer con la juventud acumulada que tenga yo haya tenido la oportunidad de poder participar, y el hecho de que hay un reconocimiento y de que hay una apertura para las mujeres donde no se nos pone límite para aprender, de que dejamos de ser objeto por tener juventud acumulada, esto es un ejemplo del Gobierno actual, donde está buscando un equilibrio entre la entre la juventud y entre la experiencia, y en la medida que aprovechemos esas oportunidades, eso significa que hay apertura para la participación de todas las mujeres, no exclusivamente del área urbana ni de los municipios grandes que en que en Sonora hay, yo invito a los compañeros varones acompañenos, acompañenos, yo soy mujer de territorio, si ustedes me han visto, ando en muchas partes ¿por qué? Porque tenemos el compromiso de replicar las oportunidades que el gobierno actual, no debemos de tener miedo al cambio, no tenemos que estar simulando; efectivamente, nos falta todavía alcanzar esa total paridad que nos piden las mujeres, pero también, justo es reconocer que la gran disposición que está ofreciendo el gobierno actual, las cosas nuevas siempre ofrecen, tienen, te inspiran, como que ese temor y es normal, porque es nuevo, pero no compañeros, no hay que bloquearlos a eso hay que atrevernos a dar ese primer paso. Término, preocuparnos es importante, pero es mejor ocuparnos, y si no damos ese primer paso Sonora se queda estancado”.

Por alusión, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Solamente para aclarar también , nuestro gobernador fue el primero que lo hizo en nuestro Estado, precisamente, estos cambios que está promoviendo, inclusive, nuestro gobernador el día de hoy, es para eso mismo, para poder garantizar la paridad. Entonces, como ahorita escuchábamos inclusive, a mi compañera Claudia, yo creo que todas las mujeres que estamos aquí el día de hoy traemos nuestra propia lucha. El día de hoy cómo no vamos a celebrar una Secretaría de la Mujer, si ese es el problema, si ahorita que estuve ahí parada leyendo una iniciativa mandada por nuestro gobernador, donde está elevando un Instituto de la Mujer a un nivel de Secretaría de la Mujer y las mujeres son las que están en contra de eso, pues yo no sé qué estamos haciendo, porque les voy a decir la verdad, aquí todas también somos mujeres, edades diferentes, y yo digo que votemos a favor de que siga la igualdad de sustantiva, que sigamos luchando por nuestros derechos, lo hemos estado haciendo bien y agradecida con todas las mujeres que han luchado antes que yo porque gracias a ellas yo estoy aquí el día de hoy sentada en esta curul. Gracias a mujeres también, como mi mamá, que fue la primera alcaldesa mujer en el municipio de Agua Prieta, yo veo y veía las fotos de mi madre sentada con puros hombres ¿Por qué? Porque en ese momento no se podía. Mi papa fue el primero que inició con el 20/80 en este Congreso como diputado ¿Y saben qué? Yo sí estoy a favor de esta iniciativa, una iniciativa que hizo el gobernador Alfonso Durazo, para garantizarnos a nosotros nuestros derechos, y quien esté en contra de eso, de verdad, pues entonces no la ha llorado tanto con su lucha como feminista, como mujer, yo estoy a favor de eso. Gracias gobernador Alfonso Durazo. Mi voto es a favor”.

En su turno, la diputada Gómez Lizárraga, dijo:

Nada más quiero agregar a lo que han vertido mis compañeras anteriores que, en este momento nosotras debemos de ser capaces de estar listas para lo que viene, hay una visión federalista que va a llegar a los estados y con esa visión anticipada que hoy nuestro gobernador presenta, eleva del Instituto a la Secretaría de la Mujer, es una oportunidad que en este momento no podemos desperdiciar compañeras, no se puede perder el tema de fondo por nimiedades, yo creo que este es el resultado de que una presidenta llega al poder en nuestro país, y lo reitero, el voto del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo va a ser a favor, porque desde hace bastantes años hemos estado a favor de la lucha de la mujer, y en esta ocasión no va a ser la excepción. Consideramos una iniciativa de avanzada. Consideramos que tenemos que estar listas y que el gobierno del Estado se anticipa a lo que la federación va a solicitar en unos meses posteriores, y creemos que es la decisión correcta elevar y visibilizar la participación política y la participación en todos los sectores de la mujer, y debemos honrar nosotros votando a favor de la creación de la primera Secretaría de la Mujer en Sonora”.

Seguidamente, solicito la palabra la diputada Tapia Fonllem, y dijo:

Yo creo que estamos haciendo una falsa discusión, nunca hemos dicho ninguna de las que hemos hablado que estamos en contra de la Secretaría de la Mujer, mucho cuidado con eso,

nos traicionaríamos a nosotras mismas porque hemos luchado mucho tiempo por lograrlo, ese no es el problema, el problema es el modo, eso es lo que estamos discutiendo. ¿Qué pasa con el Instituto de la Mujer, con los consejos que hay, con las asociaciones de mujeres, con todas las que han construido, no merecen acaso ser tomadas en cuenta? Ese es el problema, no como Alfonso Durazo, organiza su organigrama, perdón, la redundancia, sino específicamente en el problema de la Secretaría de la Mujer, y ¿Qué pasa con el Instituto de la mujer? Ese es el problema, a mí no me pueden acusar ni mis compañeras de que estamos desobedeciendo o no acatando o que somos antifeministas, a ninguna, eso no es cierto”

Diputada Espinoza Tapia

“No iba a participar, pero no me puedo quedar callada. Sí hay un falso debate y claro que lo existe ¿porque? Porque no estamos hablando del organigrama, estamos hablando que se está comentando aquí que se han invisibilizado la participación de la mujer a través o, porque no se le consideró en la toma de esta decisión; pero, el falso debate recae en que esta decisión no se vino a tomar ahorita, ni ayer, ni de un día para otro, eso es algo que se ha venido comentando hace casi un mes. La misma presidenta, en la mañana puso a vista de todo el país la intención de crear una Secretaría de la Mujer e incluso, presentó a la persona que sería la titular, y que a partir de ahí eso iba hacia abajo, hacia los Estados. Entonces, mi pregunta es, ¿por qué no se consideró, se estudió, se leyó y se empezó a poner en la mesa la discusión de parte también, de esta sociedad civil o de parte también, del Instituto de la Mujer, que le tocaba hacer eso? ¿Por qué se tenían que haber esperado al mandato de alguien más? Porque querían llegar a este falso debate, de decir que hay un gobierno impositor, pero no es cierto, nosotras hemos vivido y lo hemos vivido en carne propia, el tema de la discriminación y de la violencia, e incluso, ya lo comentó aquí una de las nuestras compañeras, de parte de una gobernadora que tuvimos en el estado de Sonora qué le valió m el tema de la mujer y de la violencia; y tan le valió, que una servidora promoviendo un punto de acuerdo desde el Congreso de San Lázaro en compañía de la entonces diputada federal, la maestra Delfina, se hizo un exhorto al gobierno del Estado de Sonora para que se implementará la alerta contra la violencia de género, y no lo quiso hacer. Entonces, no vengamos aquí a discutir, a pensar que esto es una imposición, al contrario, tenemos un gobierno sensible, el gobernador Alfonso Durazo, jamás le ha tapado la boca o ha hecho una mordaza a la voz femenina, al contrario, tenemos un gobernador sensible que incluso, una de sus frases de campaña fue: “la transformación se va a dar de la mano de la mujer o no será”, porque a las mujeres ya nos toca, a las mujeres ya nos toca ser escuchadas, nos toca ser visibles, así que no vengamos con ese falso debate. El elevar el Instituto de la Mujer a la Secretaría de la Mujer no solamente le está definiendo como un ente que va a tener voz propia, sino también un presupuesto propio, un presupuesto que se va a aplicar en acciones que van a beneficiar, visibilizar a la mujer, programas completos, así es. Entonces, claro que mi voto va a ser a favor, porque por fin tenemos un gobierno federal y un gobierno estatal, en la doctora Claudia Sheinbaum, a nivel federal, y en el doctor Alfonso Durazo, que escucha a la mujer y que quiere que participemos de manera decidida, empoderadas, grandes como lo somos las mujeres”.

A continuación, la diputada Félix Bojórquez, dijo:

Es que, a los compañeros hombres sé que están viendo esto pasar, verdad, porque es como el tema de las mujeres. Quiero decirles que, todas las mujeres que están en este Pleno, yo seré muy solidaria con ustedes, eso no tiene que ver con una falta de solidaridad hacia ustedes, y si es cosa mayor que lo que yo puse aquí y mis demás compañeros, si es cosa mayor, no es cosa pequeña pedir que en este tema en específico escuchemos a las mujeres, mínimamente las mujeres que ya participan en un consejo, eso es lo que pedimos. No estamos diciendo que estamos en contra de las mujeres, no estamos diciendo que estamos en contra de una agenda de género, lo único que estamos solicitando es que, mínimamente, se escuche a las mujeres que ya participa en un consejo. Y, si diputada, también con todo respeto, este es el espacio para debatir y para pensar, claro que sí, o sea, no, no renunciaría a ese derecho. Entonces, sigo acudiendo a ese derecho de pensar y debatir en este espacio y no voy a renunciar a él y no estoy en contra de las mujeres, diputada, estoy a favor de ellas, siempre va a ser así y lo único que pido es que se escuche, eso es todo; y que quizá esta secretaría pueda ser aprobada en otro momento, porque también reconozco el derecho del gobernador de que pueda armar su gabinete como él mejor considere para aplicar sus políticas públicas, claro que sí”.

A continuación, hizo uso de la voz la diputada López Noriega, y dijo:

“Me da gusto que haya levantado el compañero Próspero, la mano, para que se vuelva un debate más igualitario. Ya sabe que lo respeto con su cariño diputado. Bueno, mi participación es leve, nomás. Creo que nos estamos confundiendo. Lo dije en mi participación inicial, el Instituto Sonorense de la Mujer, todo lo que tenía pasa la Secretaría de la Mujer en lineamientos y en leyes y reglamentos, dicho por la persona que es titular en este momento, en la cual creo. Pero aquí lo importante es, ¿alguna de ustedes sabe cuánto dinero tiene el Instituto Sonorense de la Mujer? Pues imagínense lo que va a pasar con la secretaría, porque a nivel nacional, pues van a bajar los recursos porque estamos igualando lo que es la ley federal a la ley estatal. El Instituto Sonorense de la Mujer maneja \$87 millones de pesos al año, y muchos pensarán que es mucho dinero, y no es para lo que se necesita, necesitamos muchas cosas más. Yo creo que todas las mujeres que estamos aquí tenemos una historia, y una historia que les aseguro también, que no vienen de no pasar por baches, por no pasar por problemas, por violencia, y por llegar sin raspones a ser diputadas, se los aseguro así, que es un trabajo que tenemos que hacer mucho, que viene con mi participación posterior en el tema de, en lo particular. El tema de tener más recursos significa más políticas públicas para la mujer; significa más programas para la mujer; significa más programas de campaña para la prevención del delito y de la violencia contra la mujer; y, además, quiero decirles que quiero invitarlas para que esta Legislatura dé un presente mucho más grande, desde los anteriores, desde que somos mujeres iguales aquí, en pares con nuestros compañeros hombres, para sacar los rezagos que tenemos, los rezagos que tenemos en el tema del empoderamiento de la mujer, de los espacios de la mujer y, de algo que considero que es muy importante, la alternancia, la alternancia que muchos se hacen ojo de hormiga en muchas partes y que creo que es importante resaltarlo y sacarlo adelante. Es mi participación última, en lo general, pero quería decirles, porque, no hay que darnos miedo a este a este cambio, son 26 años que se ha trabajado en el instituto con reglas muy claras, con leyes establecidas, sin recurso, que es lo que más me preocupa a mí que ha pasado con el instituto, y que hoy

siendo secretaría va a verse beneficiada con un recurso que le va a permitir hacer más cosas para nosotros”.

En la última de las participaciones, el diputado Valenzuela Muñer, dijo:

“Pues, es, la verdad, para nosotros como varones el que tengamos ya la celebración de 71 años para ustedes las mujeres de poder votar y ser votadas, y a estas alturas, el avance que se ha tenido, indiscutiblemente es por la lucha de ustedes como defensora de sus propios derechos humanos, aunque siempre han ido acompañadas de nuestras propias luchas en lo general, yo las felicito, en verdad, a todas en lo general por defender estos derechos; pero, también, reconocer que el avance en materia de la narrativa de la ley también van avanzando bastante. Yo creo que, desde la propia Secretaría de la Mujer que ha creado nuestra presidenta de la República, y que hoy aquí estamos debatiendo y en ella participan 16 mujeres en este Congreso, que antes no se tenía, es muy importante. Centralizar poco a poco, sintetizando poco a poco el crecimiento, desarrollo de la participación en la mujer es indiscutible y tienen todo el derecho de discutirlo; pero, también, decirles que tienen todo el apoyo de nosotros los varones, y las acompañamos en su lucha. Hoy celebramos que en Sonora tengamos la propuesta de esta iniciativa para tener una Secretaría de la Mujer, y tienen todo el apoyo de nosotros los varones, tienen todo el apoyo de nosotros los diputados, indistintamente de que si la forma es fondo o el fondo es forma”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputada y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, y de manera textual dijo:

“Hace aproximadamente un mes, el ejecutivo del Estado celebró un acto jurídico contemplado en la Constitución del Estado de Sonora y tomó protesta a varios funcionarios, y eso derivó, como consecuencia, una participación que tuve en este mismo recinto, en donde presenté esta misma iniciativa, por cierto, que no fue discutida nunca en ninguna comisión, y que al ser enviada por el Ejecutivo, pues fue discutida y aprobada de inmediato el día martes. Y, precisamente, la presenté para evitar lo que el día de hoy estamos aquí discutiendo, lo dije en tribuna, que respetábamos y era el derecho el Ejecutivo de hacerse acompañar por quien él desee hacerlo, y creo que es positivo, incluso, comenté también que hay buenas referencias de las propuestas de quienes van a ocupar las diferentes secretarías, eso no está en duda. También dijimos en tribuna que era importante que esa iniciativa se discutiera en las comisiones, precisamente, porque preocupaba el tema de la creación de la Secretaría de

la Mujer, ya que existe un Instituto de la Mujer, existe una ley, existen programas, consejos, entre muchas otras cosas. Y por ello mismo, lo que se está pidiendo el día de hoy aquí es que no suceda lo que ha sucedido con otras iniciativas, es que antes de que se apruebe, antes de que se apruebe, se pueda socializar y que esos puntos medulares positivos que han venido vertiendo aquí, que pudiéramos compartirlos, se socializaran con todas aquellas mujeres que han luchado años y años y años para poder contar con mejores herramientas. Nosotros somos partidarios de mejorar las condiciones de la mujer, he sido parte de la legislatura de la 61 Legislatura que aprobó en este mismo recinto la ley de paridad 50/50, Dios tuvo la gran fortuna de darme como hija a una mujer; entonces, eso no está en duda, no está a discusión si es buena o no es buena, seguramente es buena la iniciativa, lo que estamos pidiendo es que antes que se pruebe, ¡antes! Pueda socializarse. Yo propongo, por ello, en lo particular, que el punto específico de la propuesta en el tema de la creación de la Secretaría de la Mujer se quite de esta de esta discusión, que se pueda quitar, sacar y que el día de mañana podamos tener, el día de mañana y pasado podamos tener una reunión, un parlamento con todas las mujeres, con todos los colectivos del Estado, del día de mañana y el sábado y el domingo o el lunes o el martes, el día que consideren volvamos a subir este punto. ¿Para qué? Para que antes socialicemos y entiendan, antes de que se apruebe, todos los beneficios que han venido vertiendo aquí, que seguramente son positivos; y entonces, acompañemos todas y todas en esta Legislatura esta propuesta, y la ponemos todos a favor. ¿Por qué? Porque va a ser aprobada el día de hoy, y si lo es, pues tendrán que informarse pero ya aprobada, sin haberse tomado en cuenta la aportación de esas grandes mujeres. Esa es la propuesta, en lo particular, no está en discusión si es mala la propuesta, sino que se tome en cuenta antes, porque, en lo particular yo platiqué, le pregunté a 3 personas que son miembros de colectivos y organizaciones de la sociedad civil que han trabajado en pro de la mujer, y ninguna ha sido llamada para platicar el tema, ni para discutirlo, ni para presentarle esta iniciativa que, repito, no estamos en contra del fondo, seguramente es buena, lo que estamos proponiendo es que, antes de que se pruebe, así como debió haber sido esto, antes de que se tomara protesta, porque así lo dice la ley, esa es la propuesta que, en lo particular, hago yo. Repito, que se saque este punto de la creación de la Secretaría la Mujer, que se cite el día de mañana, pasado, domingo, lunes a Parlamento abierto con ellas, y que, inmediatamente discutido el punto, entendido, socializada la propuesta en donde todas entiendan que esto es para mejorar, entonces lo subamos aquí y votemos todos en unanimidad. Esa es mi propuesta concreta Presidente”.

Acto seguido, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el diputado Ochoa Bazúa, y **fue rechazada, por la mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de los diputados y diputadas **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Al no ser aprobada la propuesta, sometió a votación la propuesta original, tal y como fue presentada a la Asamblea; y fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputada y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana**

Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez, dictando el trámite de “ Aprobado el proyecto como se presentó originalmente.

A continuación, en uso de la voz la diputada López Noriega, de manera textual, dijo:

“En lo particular, me gustaría presentar una reserve para adicionar una fracción al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora, donde se establecen las facultades y las obligaciones de la Secretaría de la Mujer y quisiera explicar en qué consiste. Sería la fracción XXIV, se propone adicionar: “Promover e impulsar la cultura de la denuncia ante cualquier tipo o modalidad de violencia hacia las mujeres”. Esa fracción ya pertenecía a la ley que regía el Instituto Sonorense de la Mujer; en esta ocasión, en la presentación no venía, pero creo importante la incorporación, porque, pues hace un par de meses se inauguró el primer Juzgado Especializado en Violencia de Género, en Hermosillo, derivado, pues de las necesidades que hay, desgraciadamente, aquí en el Estado, porque, ahorita el Poder Judicial, el delito de Violencia Familiar ocupa el primer lugar en la atención en los juzgados; pero, también el Observatorio Sonora para la Seguridad presentó un informe de reincidencia delictiva, y señaló que en el 2024 hay un incremento del 11% en los homicidios de mujeres en Sonora; 7 de cada 10 hogares en el Estado, hay una mujer que vive violencia; yo creo que debemos trabajar mucho en erradicarla y hacer propuestas de campaña para cambiar mentalidades, y que la mujer, en este caso, denuncie las situaciones que vive, que no solamente la violencia es física, muchas veces es psicológica, es sexual, es vicaria, es económica, entonces, sí es importante promover la denuncia y no dejarlo ahí, creo que esto va a ir muy ligado a lo que les pedí hace rato a todas las compañeras, que nos uniéramos para hacer una ley que realmente pudiera erradicar ese tipo de problemas, porque ellas van a hacer la denuncia, pero se van a enfrentar a que hay vacíos importantes en la ley, pero creo importante que lo contenga para que las campañas de prevención del delito, pues estén a la orden del día en esta secretaría que hoy se forma a partir de ese momento, la cultura de la denuncia es muy importante y creo que debemos de fortalecerlo con este artículo. De mi parte es todo, creo que es un punto medular para avanza y tenemos otros caminos que seguir fortaleciendo este tema, pero que ese sería un paso importante para hacia adelante”.

A continuación, la presidencia solicito a la diputada López Noriega, diera lectura de nueva cuenta a su propuesta de modificación. Al efecto la diputada, dijo:

“Artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora, la fracción 24 se propone adicionar: “Promover e impulsar la cultura de la denuncia ante cualquier tipo o modalidad de violencia hacia las mujeres”.

Acto seguido, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por la diputada López noriega, y **fue aprobada, por la mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de los diputados y diputadas **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Agotada la discusión, en lo particular, puso a votación el resto del proyecto que no fue motivo de discusión; y fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputada y los diputados **Iris Fernanda Sánchez Chiu, Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**, dictando el trámite de : “Aprobado el resto del proyecto que no fue motivo de discusión” Finalmente, habiendo sido sometidas todas las partes del proyecto a votación dicto el trámite de: “Aprobado y comuníquese a quien corresponda”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su posicionamiento que presenta, en relación al 31 de octubre, Día Mundial de las Ciudades, el cual de manera textual, dice:

“Día Mundial de las Ciudades

El 31 de octubre de cada año se celebra a nivel internacional, **el Día Mundial de las Ciudades**. Esta fecha se estableció con el objetivo de promover el interés en la urbanización y fomentar la cooperación entre los países para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que plantea el urbanismo, así como para contribuir al desarrollo urbano sostenible en todo el mundo.

Fue en el 2014, en la que **ONU Habitat** lanzó una iniciativa denominada **Octubre Urbano**, para poner de relieve los desafíos urbanos mundiales e involucrar a toda la comunidad internacional en el desarrollo de la **nueva Agenda Urbana**, la cual fue adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible, en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016.

La nueva Agenda Urbana constituye una guía global que orienta de forma clara, cómo la urbanización bien planificada y gestionada puede ser una fuerza transformadora para acelerar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para el año 2050, las ciudades albergarán el 70% de la población mundial, en lo que viene siendo ciudades, y para el 2030

se calcula que la población vivirá en zona urbanas, y que hasta el 60% de los habitantes urbanos tendrán menos de 18 años.

Datos muy relevantes y que constituyen un reto enorme para todas las instancias gubernamentales, ya que las ciudades deben ser diseñadas para vivir juntos, crear oportunidades, permitir la conexión e interacción y sobre todo generar las condiciones para facilitar la utilización sostenible de los recursos compartidos, como es el caso del agua, un tema que por nuestra ubicación geográfica y climatológica en el país se ha convertido en un problema muy delicado.

De acuerdo con Inegi, la distribución de la población en nuestro Estado, en Sonora, en el 2020, el 88% de nuestra población vive en localidades urbanas y el 12% vive en localidades rurales, este crecimiento ha venido afectando la movilidad en esta ciudad.

Todos hemos padecido en los últimos cinco años, al menos, que las fallas de movilidad para los hermosillenses se ha convertido en un grave problema, vemos más tráfico, accidentes viales, que por cierto, ya van más de 30 muertes de enero a la fecha y fallas en la infraestructura en transporte público, aquí, en la ciudad de Hermosillo.

Estoy segura que el problema de la movilidad también existe en otros municipios grandes de nuestra entidad, como es el caso de Nogales, Cajeme, Guaymas por citar algunos ejemplos, por eso es imprescindible el unir esfuerzos entre ciudadanía y gobierno para un mejor diseño de localidades urbanas de Sonora.

El Día Mundial de las Ciudades es una oportunidad para discutir cómo se puede usar la urbanización para lograr el desarrollo sostenible, hagamos pues uso de la **nueva Agenda Urbana** para diseñar el futuro de nuestras ciudades y garantizar a las futuras generaciones ciudades con asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles en Sonora.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura al posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Sonora, en el marco del Festival de Pueblos Mágicos del Golfo de California, el cual, de manera textual, dice:

“La convocatoria que se está haciendo a este evento regional importantísimo, tiene que ver que, parte del miércoles, jueves y viernes y sábado de la siguiente semana, yo tuve el apremio de poner este posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, porque estaría muy reducido el martes y me dieron la oportunidad de que coincidió con un cambio de orden alternativo y pusimos el posicionamiento para evitar hacerlo el martes, que es víspera del inicio de los encuentros de pueblos mágicos que acaban de ustedes escuchar de voz del gobernador. Y, hoy, como diputado yo del distrito 18, oriundo de la Heroica Ciudad de Ures, municipio anfitrión de la segunda edición del Festival de Pueblos Mágicos del Golfo de California, pues estoy también extendiendo esta invitación a todas y todos ustedes. Este festival nacido de la colaboración entre los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit reúne a 22 pueblos mágicos, va más allá de un simple encuentro, representa un esfuerzo regional para fortalecer la economía, el turismo y el desarrollo de

nuestra región, resaltando la magia y la diversidad que el noroeste del país tiene que ofrecer. En todo el país contamos con 177 pueblos mágicos, Sonora tiene el honor de sumar cuatro de estos destinos llenos de historia y encanto, Álamos en el 2005, que lo visitaremos el próximo 14 de noviembre; Magdalena de Kino, Pueblo mágico en el 2012, que me toca también en el distrito 18; Ures 2023, fui promovente de elevar primero a Ures como pueblo Tesoro de Sonora, como lo marca la ley, y después, en un evento que hicimos en la conmemoración del aniversario de la Gesta Heroica en Ures, Sonora, trasladamos los poderes, como se van a hacer a Álamos y, allá pedí que se pudiera contemplar a Ures como Pueblo Mágico; por lo tanto, soy un diputado impulsor de un pueblo mágico y me siento muy honrado de ello; y, San Carlos, Puerto de Guaymas 2023, entró junto con Ures. Cada uno de estos pueblos representa una identidad única con sus símbolos, leyendas y tradiciones. Cada rincón de ellos albergue una historia que conecta con el corazón de México. Nuestros Pueblos Mágicos son un reflejo de la esencia sonorenses y de su cultura de esfuerzo. A través de sus costumbres y tradiciones ofrecen al visitante una experiencia auténtica, cada visita a un Pueblo Mágico es una oportunidad para sumarse en la riqueza cultural de nuestro Estado y descubrir la belleza genuina de México. El festival será además, una exposición para las artesanías locales donde mostrarán piezas únicas que capturan la identidad y el espíritu cultural de sus comunidades; las presentaciones de obras de teatro y los bailes típicos regionales añadirán un toque especial, permitiendo a los asistentes sumergirse en las tradiciones, sonidos y costumbres de cada Pueblo Mágico. Los esperamos en la Heroica Ciudad de Ures, del 6 al 9 de noviembre, para vivir la grandeza de nuestros Pueblos Mágicos y celebrar juntos la riqueza de nuestra cultura y tradiciones. Como urenses, compañeras y compañeros, quiero agradecer a nuestro gobernador la distinción de darle a Ures la sede de este encuentro regional, lo hicieron en Todos Santos, Baja California, hace un año y comprometieron hoy, tenerlo en el municipio del cual soy originario y por el cual he luchado siempre que he sido su representante popular. Debo de agradecerle además del gobernador, a Roberto Gradillas, que es ahora, con la reforma que acabamos de aprobar y con la protesta que se hizo de él, es Secretario de Economía y Turismo y ha sido un joven, me da gusto escuchar aquí, que se expresen y nos expresemos bien de quienes van a ser titulares de las secretarías en el nuevo organigrama de la vida orgánica del Poder Ejecutivo, porque además, Roberto ha hecho un extraordinario trabajo como Secretario de Turismo, y ahora, lo hará como Secretario de Economía y Turismo; y quiero agradecer, por supuesto, a las Comisiones de Fomento Económico y Turismo que preside Rubén González, el diputado; a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero que preside Tadeo Mendivil, porque son comisiones que tienen que ver con lo que se va a expresar esos días, miércoles, jueves, viernes y sábado allá en Ures, los esperamos ese día a quienes anden por ahí, si recibimos invitación, llevaremos por supuesto la representación de ustedes acompañando al gobernador y a la Gobernadora y Gobernadores de estos Estados. Que sea un exitosísimo encuentro, este”.

Acto seguido, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, la presidencia decreto un receso de cinco minutos.

Siendo las quince horas con once minutos a petición de la presidencia, el diputado Scott Sánchez, corroboró la existencia de quórum legal, reanudándose la sesión.

Siendo las quince horas con doce minutos, la presidencia decreto un receso, reanudándose la sesión a las 18:00 horas.

Siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos, a petición de la presidencia, el diputado Scott Sánchez, corroboró la existencia de quórum legal reanudándose la sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicitan atentamente se incluya el siguiente punto en el orden del día, Iniciativa con punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción 12 del apartado del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Vivienda para las Personas Trabajadoras, quedando como punto número 11, recorriéndose el subsecuente. Puesto a consideración de la Asamblea la inclusión del referido punto, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez**.

En cumplimiento al punto 11 de orden del día, la diputada Peña Escalante, dio lectura a la Iniciativa que presenta la Mesa Directiva, con puntos de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y actual segundo y, se adicionan los párrafos segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, a la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia de Vivienda para las Personas Trabajadoras, que en su parte conducente es como sigue:

“PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Artículo Único.- Se reforman los párrafos primero y actual segundo y, se adicionan los párrafos segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, a la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

A. ...

I. a XI. ...

XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas adecuadas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus personas trabajadoras.

El fondo establecerá un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda, en los términos que fije la ley.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del Gobierno Federal, de las personas trabajadoras y empleadoras, que administre los recursos del fondo nacional de la vivienda. Dicha ley regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales las personas trabajadoras podrán acceder a los créditos y viviendas en arrendamiento social, antes mencionadas.

La ley establecerá los términos y condiciones para que las personas trabajadoras puedan acceder a las viviendas en arrendamiento social, así como al derecho de adquirirlas en propiedad. La mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder del treinta por ciento del salario de las personas trabajadoras.

En cualquier caso, se dará preferencia de acceso a la vivienda en arrendamiento social a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo y no cuenten con vivienda

propia. La ley preverá mecanismos para evitar discrecionalidad o injerencias arbitrarias que limiten el acceso a este derecho.

...

...

...

XIII. a XXXI. ...

B. ...

I. a XIV. ...

Transitorios

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. - El Congreso de la Unión tendrá un plazo de ciento ochenta días naturales para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tercero. - Con el objeto de reivindicar la orientación social del Instituto, en un periodo no mayor a ciento ochenta días naturales deberá implementarse un programa de eficiencia operativa que permita hacer una reducción de costos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.”

Acto seguido, la presidencia sometió a discusión el asunto, en los precisos términos aprobados por el Congreso de la Unión, para su aprobación o rechazo en la sesión; y en uso de la voz el diputado Ortíz Arvayo, dijo:

“La minuta de reforma constitucional que hace que continuemos en sesión es por una causa noble y de gran relevancia para el desarrollo y bienestar de nuestra sociedad, el derecho a una vivienda digna y accesible. Esta reforma constitucional que propone la creación de un sistema de vivienda orientado hacia el bienestar social, es un paso transformador en nuestra historia, es una apuesta por dignificar a quienes con su esfuerzo y trabajo sostienen la economía de nuestro país y construyen su grandeza día tras día. Esta reforma ofrece a nuestros trabajadores un acceso justo a un lugar seguro, asequible y adecuado a sus necesidades. Con esta reforma el Infonavit no sólo será un facilitador de créditos, sino también un constructor de hogares, se establecerá un sistema de arrendamiento social que permitirá a los trabajadores, tras un año de contribución, a habitar una vivienda construida por Infonavit con mensualidades que no excedan el 30% de su salario, este es un avance inmenso, muchas familias que hoy no cuentan con los recursos para acceder a una vivienda propia podrán vivir en condiciones dignas sin miedo a perder el techo sobre sus cabezas, con

la certeza de contar con un patrimonio propio para sus familias. Imaginen el impacto que tendrá esta reforma en la vida de cada trabajador que no posee un hogar propio, en aquellos que a pesar de su dedicación no pueden cumplir el sueño de una vivienda estable. Con este nuevo sistema no sólo se garantiza el acceso a una vivienda, sino que también se permite, después de 10 años de arrendamiento, la posibilidad de adquirirla en propiedad, esto significa no sólo su seguridad y estabilidad para ellos, sino también un legado para sus hijos y para las futuras generaciones. Los beneficios de esta reforma no se limitan solo al ámbito económico, también son un reconocimiento a la dignidad y esfuerzo de nuestros trabajadores; y, yo, como sindicalista, es algo que debo de reconocer y aplaudir, porque por tantos años nosotros hemos luchado por ello. Se prioriza el acceso a aquellos con mayor antigüedad en sus contribuciones y que no posean una vivienda propia, reforzando así un sentido de justicia y equidad en nuestro sistema, además la inclusión de un lenguaje igualitario en esta iniciativa representa un compromiso con la igualdad de género y el respeto hacia todas las personas trabajadoras. Contamos con congresos paritarios, con la con la primera mujer presidenta de la nación, es momento de que todos estos avances se plasmen también en todos los ámbitos de nuestra vida. Esta propuesta es una respuesta directa a la realidad que viven millones de familias en nuestro país, donde según datos recientes, más del 58% de las viviendas requieren mejoras o ampliaciones y un 16.4 de los hogares son arrendados principalmente por personas jóvenes y de ingresos medios. Nos enfrentamos a un déficit habitacional significativo y con esta reforma el Infonavit será el eje para revertir esta situación. Las viviendas abandonadas podrán ser recuperadas y administradas bajo este esquema de arrendamiento, generando no sólo más oportunidades de vivienda, sino también optimizando los recursos y espacios que ya existen. No podemos subestimar el impacto que esta reforma tendrá en la vida de miles de familias, una vivienda digna es mucho más que un espacio físico, es el lugar donde se construyen sueños; donde se crean los recuerdos más preciados; donde las familias se encuentran seguridad, estabilidad y un sentido de pertenencia; estamos a punto de marcar un antes y un después en la historia de los derechos de las personas trabajadoras en México. Al aprobar esta reforma estaremos dando un paso hacia una nación más justa y solidaria, donde cada trabajador pueda contar con un hogar seguro, accesible y digno. Por nuestras personas trabajadoras, por sus familias, por un México más inclusivo y equitativo, unámonos en esta noble causa, aprobemos esta reforma y construyamos juntos un futuro donde todos los mexicanos tengamos acceso a una vivienda digna y decorosa”.

Seguidamente, la diputada Félix Bojórquez, dijo:

Algunos datos en materia de vivienda que son importantes, de por qué es relevante este caso. El precio promedio de una vivienda en área urbana ha aumentado un 50% en la última década, superando el crecimiento de los salarios; el 58% de las viviendas presentan una necesidad de construcción ampliando o mejoramiento, sumando a un 24.6% de la vivienda particular habitada durante 31 años o más de antigüedad; existe un déficit de 8.2 millones de vivienda en nuestro país, lo que representa un 23.3% del inventario total de viviendas particulares habitadas; y un dato muy importante, el 16.4 % de las viviendas en México son arrendadas, concentrándose principalmente en hogares de ingresos medios y por población joven, pero según la INVI, cuando les preguntan por qué están rentando, el 51% de las personas responden, porque no les alcanza para poder adquirir una vivienda. Hay una brecha enorme entre los ingresos de las personas y los costos de la vivienda, de acuerdo al reporte anual de

vivienda 2023 del Infonavit, desde 2016 la vivienda social se ha reducido como ninguna otra, pasando de 97.7 mil viviendas a 25,000 viviendas en el primer semestre del año, equivalente a una reducción del 73% de 2016 a 2023; en cambio, se observa una estabilidad en la producción de la vivienda tradicional y la medio residencial. El principal motivo de renta de vivienda es el de no tener acceso a un crédito o no tener recursos económicos. Movimiento Ciudadano va a apoyar ese dictamen y esa reforma a la Constitución en materia de Vivienda, no obstante, no podemos dejar pasar 2 aspectos fundamentales que venían en el dictamen original y que en el dictamen que finalmente se votó fueron eliminados. El primero que se eliminó era considerar que después de un año de cotización ante el fondo, las personas trabajadoras podrían acceder a la vivienda en arrendamiento social, propiedad del instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el INFONAVIT, mediante reserva se quitó el plazo y se delegó esto a la ley para su regulación. El segundo punto, el dictamen establecía que luego de 10 años de arrendamiento de una misma vivienda, la persona trabajadora tendría derecho a adquirirla en propiedad en los términos que establece la ley, disposición que también fue eliminada mediante una reserva. Quería dejar claro que Movimiento Ciudadano hubiera preferido que se hubieran permanecido estas 2 reservas en el dictamen final, no fue así, sin embargo, avalaremos el dictamen de la reforma en vivienda para avanzar en este tema con la población de Sonora y de México”.

A continuación, la diputada Sallard Hernández, dijo:

“Hoy celebro, la verdad, está importante avance en la justicia social para los trabajadores. Yo celebro y felicito a nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, por esta toma de decisión que es justicia para todos aquellos trabajadores, sobre todo, estamos hablando trabajadores de cuatro veces el salario mínimo hacia abajo, son personas que estamos hablando que ganan entre 9, 10, 12 mil pesos y que no alcanzan muchas veces a tener la puntuación o la capacidad de compra. Esta aprobación unánime que celebró el día de hoy y felicito al Senado, de la reforma del artículo 123 de nuestra Constitución, representa un compromiso histórico, histórico en la protección del derecho a una vivienda digna. Y, como en la Legislatura pasada, metí una iniciativa la cual se aprobó, que en lugar de decirle vivienda digna fuera vivienda adecuada. ¿Por qué? Porque aquí en Sonora tenemos nuestra gente, nuestras poblaciones indígenas, las cuales por usos y costumbres no debemos de tener un prototipo general, sino un prototipo de acuerdo para cada uno de ellos, son trabajadores que por los años han tenido este derecho, porque su patrón paga constantemente su aportación, y que estos trabajadores no tengan el derecho a adquirir un crédito porque su capacidad y por su trabajo no les alcance ni la puntuación ni la capacidad. Este programa que tiene el Infonavit hoy en día, que ya lo tiene, no el que se autorizó hoy, puede el trabajador remodelar, alquilar, puede adquirir costos accesibles, efectivamente; pero, esto no lleva a tener una vivienda realmente del trabajador, esto nos lleva a que ahorita el trabajador puede trabajar y puede sentir la seguridad de que en este tiempo va a poder acumular y va a poder, este crédito, tenerlo a su favor con la renta y no nada más esa renta se va a quedar... en pocas palabras, compañeros, un trabajador va a poder rentar una vivienda del Infonavit, estas viviendas las va a construir el Infonavit y ¿por qué las va a construir el Infonavit? Porque es una manera que es cuestionable porque acredita, porque abarata mucho los costos de la construcción, donde aquí el gobernador Alfonso Durazo, ya en pláticas también con la

federación para poder también aportar tierra para construcción de vivienda. Los Estados están poniéndose a la vanguardia y nuestro gobernador Alfonso Durazo, es uno de los gobernadores que está por encima, y de todos a nivel nacional, principalmente con el tema de la vivienda. Yo lo agradezco muchísimo de que este tema sea tomado en cuenta por un gobernador tan sensible y que la vivienda sea su prioridad. La enmienda es clara, toda la empresa seguirá teniendo esta obligación de hacer un pago patronal, el trabajador va a poder adquirir en renta esta vivienda del Infonavit y posteriormente tendrá derecho a que esta vivienda pueda ser su crédito cuando él ya acumule la puntuación y la capacidad de compra, pero estos pagos que ya hizo se le van a hacer tomados en cuenta para su crédito. Realmente este sistema prioriza el bienestar de las familias trabajadoras a través de este esquema, como ya lo dijo mi compañero Óscar, no accederá el 30% de su salario. Con esta disposición, miles de familias podrán vivir con la tranquilidad de que su techo está asegurado y que no representará una carga inalcanzable. Además, la reforma establece criterios para evitar injerencias arbitrarias que limiten el acceso a este derecho, priorizando el beneficio de aquellas personas que han aportado por mucho tiempo al fondo y aún no cuentan con vivienda propia esta medida es un acto de justicia que está haciendo nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, para quienes han sostenido su esfuerzo al crecimiento de México y ahora tienen la oportunidad de poder consolidar su patrimonio”.

Continuando con las participaciones, la diputada Sánchez Chiu, dijo:

“Fíjense que esta reforma, el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Vivienda que, traducido, es elevar al Infonavit, pues a un rango constitucional y, como lo han mencionado, pues sí hay que celebrar la creación de esta ley y del fondo. Debo de compartirles que para mí, una preocupación de mucho tiempo y, en su momento, en la legislatura pasada, en la 61 Legislatura en la que a mí me tocó participar, a mí me tocó hacer un exhorto solicitando vivienda digna para los jornaleros agrícolas, y les comparto el porqué. En las regiones agrícolas, aquí en el estado de Sonora, el Infonavit tiene muchos, muchos años que no está construyendo vivienda para los trabajadores, y en la lucha de estar buscando siempre que los patronos estén cubriendo la seguridad social de los trabajadores, y cubran las cuotas del Infonavit, sucede que un trabajador agrícola, principalmente, el eventual o estacional del campo laboral alrededor de 6 meses, si bien labora 6 meses y no el año completo como otros trabajadores, para que tú te puedas pensionar tienes que laborar... pues tienes que tener 1250 semanas, que son alrededor de 25 años; en cambio, un trabajador agrícola, si labora alrededor de 6 meses, tendría que trabajar el doble de años para poderse pensionar. Sucede que las compañeras y compañeros trabajadores del campo difícilmente alcanzan la pensión, y sucede que el recurso que cotizan, muy difícilmente pues lo reciben de vuelta y tampoco tienen el beneficio de la pensión, pero tampoco el recurso va de regreso. Por eso yo celebro y quiero creer que ese recurso que, pues a lo mejor estaban alguna licuadora y no sabíamos a dónde se iba, porque no se estaba aplicando realmente en vivienda, en beneficio directamente de ellos, porque en las zonas agrícolas no se ha desarrollado esa vivienda de Infonavit para ellos, pues con esto se pueda realizar y sea una realidad. Así que, por ese motive, pues nuestro voto va a ser a favor”.

En su turno, el diputado Scott Sánchez, dijo:

“En Movimiento Ciudadano creemos que contar con una vivienda no es un privilegio sino un derecho, por eso votaremos a favor de esta iniciativa, sin duda es un paso decisivo hacia la construcción de un México mucho más justo y más equitativo. Contar con un hogar, es propio de un punto de partida para miles de trabajadores, para miles de maestros de Sonora, que el poder acceder a una vivienda digna les va a permitir crear un círculo virtuoso. Y quiero hacer un paréntesis aquí, porque también creo que esta iniciativa beneficiará a muchos jóvenes sonorenses que están empezando a formar su hogar, y poderles dar una tranquilidad a esos jóvenes de poder tener la seguridad social, de que pueden venir a buscar un trabajo, que pueden dejar su trabajo y seguir manteniendo su techo, su casa para iniciar una familia, es un círculo virtuoso que beneficia a la sociedad, que beneficia a México, que beneficia a la sociedad sonorenses. Por eso, Movimiento Ciudadano acompañará esta iniciativa, respaldamos completamente esta iniciativa; y, que también debemos de estar al pendiente de que esta iniciativa este al servicio de los ciudadanos en el tema de un buen plan de desarrollo urbano, de transparencia y certeza sobre quiénes van a construir las casas, y que los ayuntamientos puedan establecer un mecanismo de desarrollo urbano correcto en donde se vayan a hacer estas viviendas para que tengan un servicio adecuado. Estamos a favor de esta iniciativa”.

A continuación, la diputada Peña Escalante, manifestó:

Hemos sido testigos, compañeras y compañeros el día de hoy, de la unanimidad desde el Congreso de la Unión en esta minuta, y también en este Congreso del Estado, lo cual se celebró, ya que estamos hablando del derecho a la ciudad, el derecho a la vivienda digna, un derecho que por décadas se podría decir que fue ignorado dejando de lado esta necesidad y reclamo popular tan sentido por todas y todos, ya que en el pasado solo se veía por el negocio y no por las personas, esos tiempos, compañeras y compañeros, esos tiempos terminaron. Hoy la vivienda es un derecho humano y nunca más una mercancía, como la hacían ver las políticas del pasado, ese es el espíritu de la Minuta que estamos discutiendo hoy en el Congreso del Estado. Puntos clave que ya se han mencionado aquí, como el Fondo Nacional de la Vivienda para construir y constituir en favor de las personas trabajadoras; el acceso a las viviendas en arrendamiento social; el derecho a adquirirlas en propiedad; en pocas palabras, se está rescatando al Infonavit. Se establece un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también, podrá adquirir suelo y construir vivienda en los términos que fije la ley. Durante las últimas reformas se ha hablado mucho de las decisiones del presente gobierno en cambiar nuestra Carta Magna, y hoy queda claro que el voto que nos dio el pueblo por mayoría es precisamente para estos efectos, para cambiar la vida de nuestras y nuestros representados, para generar el bienestar común sobre el individual y para garantizar que nunca más vuelvan a los tiempos en los que se vendía el bienestar del pueblo al mejor postor. El pueblo nos mandata que legislemos para que nunca más se vea la vivienda como un negocio para unos cuantos mientras se dejaba en la miseria a millones. Desde el Partido Encuentro Solidario Sonora todo el apoyo para la presente propuesta que demuestra que, hoy más que nunca, quien gobierna en México y en todo Sonora es el pueblo,

y que desde aquí, en este Congreso, les garantizamos que daremos el trámite correspondiente para que todas sus peticiones sean atendidas. Mi total reconocimiento para nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, y para nuestro gobernador, el doctor Alfonso Durazo, quienes nos demuestran que se puede hacer política de altura que beneficie realmente al pueblo. Esta minuta que aprobamos es el resultado de una política clara que representamos en la cuarta transformación, eliminar privilegios y aumentar derechos”.

En la última de las participaciones, el diputado Trujillo Fuentes, dijo:

“Por la mañana hicimos la participación para resaltar el contenido de la minuta 8 en términos de un sistema de bienestar que se está construyendo en la Constitución, no existía y se está dando contenido jurídico nuevo en el artículo 4° constitucional. Sólo leeré, en el párrafo séptimo de la mañana que aprobamos, dice: Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”. Eso dice el 4° constitucional, que lo vuelve un derecho constitucional a la vivienda, y ahorita, ya nos llega la minuta número 9 que reforma el 123, apartado A, que tiene que ver con el contrato colectivo, la seguridad social, la seguridad salarial, la prestacional, la de Vivienda que se obtiene de los trabajadores contributivos; esto me permite hacer énfasis en lo que aprobamos hace rato y lo que aprobamos hoy. Hoy estamos reformando el apartado A del 123, agregando un contenido específico, que desde el nacimiento del IMSS y de la ley del IMSS de 1943, no se había alcanzado. En la ley del IMSS del 43 tenías el seguro... el seguro de gastos, el seguro de vida... de seguro de salud, tenías el seguro de pensiones, el seguro de vivienda que crea el Infonavit, posterior al nacimiento del IMSS; el Infonavit es una institución creada para satisfacer la necesidad de vivienda de los trabajadores que tienen un contrato colectivo, efectivamente, en donde tienen un patrón privado, sea en la industria que viene aquí, la minera, la agrícola, la industrial, donde hay un patrón y hay trabajadores y hay sindicato que cuida la relación del contrato colectivo para dar garantías a los trabajadores. Estamos entonces ante un hecho inédito, en el que se reforma ahora el artículo 123 con el apartado A, que seguramente, después, como consecuencia de esto, se tendrá que revisar la otra gran proveedora de vivienda que tiene el apartado B del 123 y que crea al ISSSTE en 1950 y al Fovissste en esos años del 58. ¿Para qué? Para satisfacer seguros de una población trabajadora que contribuye para el seguro de salud, aporta el patrón, aporta el trabajador y aporta el gobierno federal. Yo resaltaría, compañeras y compañeros, aquí, la creación de esta ley que dice ahí que tiene un interés social, en donde en el asiento van a estar el gobierno federal, van a estar los empleadores, o sea, el patrón, y van a estar los trabajadores, que viene ahorita lo expuso Óscar, nuestro diputado, en esa famosa relación obrero patronal que tiene mucho que ver con la estabilización del país, 20’ millones de contribuyentes al IMSS, pero además, cómo no sentir orgullo de nueva letra constitucional cuando esto lo que protege, esa personas trabajadoras que han cruzado otra vez la línea. En la mañana dije que aquellos adultos mayores que cruzaron su línea durante 65 años buscando un empleo, no lo encontraron, no tuvieron un contrato colectivo ni privado ni burocrático, ahora estamos hablando de los que sí tenemos un contrato colectivo, en el apartado A, que es el contrato colectivo con la empresa privada; pero, también ahí, hay quienes ganan insuficiente para adquirir y satisfacer un derecho, un derecho que no estaba en el cuarto constitucional y que ahora lo estamos garantizando,

porque además, no hace mucho aprobamos una base pensionaria distinta; ahora ya nadie se va con menos de \$17 mil, ahora hay una base y una política salarial, que primero le da poder adquisitivo al trabajador y luego le dice ,te ofrezco una vivienda de carácter social, es mucho, demasiado productivo, quiero, de verdad felicitar, ahora que tenemos la oportunidad de ser parte del constituyente permanente a quienes diseñaron el andamiaje jurídico de, primero mandarnos una reforma al 4° por la mañana, y al 27, y ahorita por la tarde, una reforma 123 apartado A, pero previamente ya nos habían dado una base salarial, un salario mínimo con poder adquisitivo. ¿Qué va a pasar en el presente y en el futuro Compañeras y compañeros? Ya no va a haber escasez de vivienda para el que gana menos, ese es el gran acto de justicia. Ahora, ahora aquella pobreza patrimonial, no alimentaria, porque hay diferentes pobrezas. La patrimonial es aquella donde uno atraviesa toda la vida productiva y no tiene una vivienda para heredarla a sus hijos, ahora va a haber la posibilidad de heredar una vivienda, como patrimonio, a la familia o a sus descendientes, para dejarla un bien seguro a la familia que pocas veces uno puede satisfacer con los hijos. Me parece que es, y estamos en un hecho tan histórico, que yo diría con toda responsabilidad aprovechemos las minutas que nos envían del constituyente permanente. Esta es la verdadera historia, por mucho que nos dediquemos a construir una ley local, por mucho que hagamos el esfuerzo, ninguna tendrá el resorte nacional como estas que nos envían para inscribirnos junto con su letra en una política de comunicación con el pueblo, porque todas y todos podremos salir a decir lo que acabamos de hacer, y todas y todos votando o no votando, como dije en la mañana, somos parte de esta historia. Por eso, Nueva Alianza, como además somos un gremio magisterial que tiene su génesis el partido, somos trabajadores del apartado B, vivimos esperanzados en que mañana, después de este acto, se haga una reforma en el Fovissste, en el Issste y, luego en el Issste local del Isssteson, con el Fovissste, porque son los 3 institutos proveedores de vivienda a quienes contribuimos para tener una Vivienda, pero que no necesariamente nos alcanza, como bien se ha dicho aquí, para tener esa Vivienda. La grandeza de este andamiaje jurídico, es histórico, es algo de lo que podemos sentirnos sumamente orgullosos en la diversidad ideológica, porque además, veo que va a ser otra minuta que va a ser apoyada de manera unánime, lo que habla muy bien de la visión y la misión de este Gobierno. Muchas felicidades”.

Sin que hubiera más participaciones, la presidencia sometió a votación la iniciativa; y, fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de “Aprobada la Minuta y comuníquese a quien corresponda”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las diecinueve horas con ocho minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes, cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, a las once horas.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 08 DE ENERO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del ocho de enero de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Actas de las sesiones de los días 30 de octubre; 20 y 27 de diciembre de 2024; y, 04 de enero de 2025. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia y el diputado Scott Sánchez, informaron de la correspondencia:

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el nombramiento de la C. Guadalupe Peralta Fontes, como Cronista Municipal, la cual, tendrá las funciones de llevar

el registro del acontecer histórico, hechos memorables y formas y modos de vida comunitarios que generan la identidad municipal, por lo cual deberá realizar las funciones previstas en la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente respectivo, aprobado por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal de Baviácora, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la documentación del dictamen de entrega recepción de la administración 2021-2024, asimismo, se anexan las actas de cabildo certificadas y los memorándum internos de la Comisión Especial Plural de dicho expediente y un ejemplar del expediente de entrega recepción correspondiente, con el fin de coadyuvar a la glosa. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de Oquitoa, Rosario y Granados, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 23, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Oquitoa, Hermosillo, Trincheras y Bacoachi, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 22, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Oquitoa y Bacoachi, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 29, aprobado el 31 de octubre de 2024”**.

Escrito del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones de la Diputada Jazmín Juana Solano López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, que ha emitido su voto aprobatorio a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones de la Diputada Jazmín Juana Solano López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, que ha emitido su voto aprobatorio a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que

informa a este Poder Legislativo, por instrucciones de la Diputada Jazmín Juana Solano López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, que ha emitido su voto aprobatorio a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones de la Diputada Jazmín Juana Solano López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, que ha emitido su voto aprobatorio a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-533/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la contratación multianual de arrendamiento del servicio integral para los centros de datos del Estado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 a 2029, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Decreto número 19, aprobado el 23 de diciembre de 2024, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-308/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora; y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado

presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 420 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-308/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 419 turnado a la Comisión de Fomento Económico y Turismo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-308/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 421 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-242/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con de punto de Acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto al Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud y Presidente de los Servicios de Salud de Sonora y Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura de Sonora, para que redoblen los esfuerzos para realizar campañas de concientización sobre el suicidio, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“ Recibo y se acumula al folio 219 turnado a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número cuatro, en el que se aprueba por unanimidad de votos autorizar otorgarle la licencia sin goce de sueldo al Lic. Hipólito Sedano Ruiz, para separarse del cargo como regidor propietario, para que surta efectos a partir del 17 de diciembre de 2024, reservándose el derecho de retirarla en cualquier momento por escrito, asimismo, se informa, que la C. Martha Gabriela Castillo Chiquete, regidora suplente, tomó protesta de ley, para desempeñar el cargo de regidora, hasta en tanto esté vigente la presente licencia concedida. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, para los efectos legales a que hay alugar, cuatro tomos del proceso de entrega recepción de la administración municipal 2021-2024, en donde se contemplan todos los bienes, fondos y valores, propiedad del municipio de Benito Juárez, Sonora, así como toda aquella documentación que se encuentra debidamente ordenada y clasificada, generada durante el periodo de la administración municipal en referencia. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Presidenta Municipal de Cananea, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, 17 expedientes protocolarios de entrega recepción de la administración pública municipal 2021-2024, dictamen de la Comisión Especial Plural de entrega recepción 2021-2024, con sus respectivos anexos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Delegada del Estado de Sonora, del Programa LEX OMA Abogadas, de la Organización Mundial de Abogados, con el que remite a este Poder Legislativo, recomendaciones respecto al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en materia del Poder Judicial. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Parlamento Abierto y Procedencia Legislativa”**.

Escrito del encargado de activo fijo de la oficina Estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica, Industrial y de Servicios de Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, su apoyo ante el autoritarismo y acoso del Comisionado responsable de la oficina Estatal de DGETI en Sonora, Gilberto Godoy Morales. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se le contestará lo conducente”**.

Escrito del Presidente Municipal de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el que remite respuesta al oficio CES-PRES/113/2024, en relación a los exhortos no atendidos durante el periodo de la LXIII Legislatura, por lo cual, este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos 08, de fecha 29 de octubre de 2021; 19, de fecha 23 de octubre de 2021; 24, de fecha 04 de noviembre de 2021; 26, de fecha 04 de noviembre de 2021; 43, de fecha 25 de noviembre de 2021; 48, de fecha 07 de diciembre de 2021; 51, de fecha 14 de diciembre de 2021; 55, de fecha 03 de febrero de 2022; 64, de fecha 17 de febrero de 2022; 65, de fecha 17 de febrero de 2022; 68, de fecha 01 de marzo de 2022; 85, de fecha 19 de abril de 2022; 122, de fecha 14 de julio de 2022; 126, de fecha 06 de septiembre de 2022; 148, de fecha 31 de octubre de 2022; 149, de fecha 01 de noviembre de 2022; 150, de fecha 01 de noviembre de 2022; 173, de fecha 02 de marzo de 2023; 176, de fecha 07 de marzo de 2023; 188, de fecha 20 de abril de 2023; 195, de fecha 27 de abril de 2023; 234, de fecha 21 de noviembre de 2023 y 248, de fecha 13 de febrero de 2024”**.

Escrito de los CC. Fausto Ochoa Rivera, Gobernador, Francisco Bacasegua Álvarez, Pueblo Mayor, Marcelino Bajeca Flores, Capitán, Carmelo Castillo Millanes, Comandante y Martín Valencia Cruz, Secretario de la Nación de la Tribu Yaqui, Heroico Pueblo de Bácum Loma de Bácum, Río Yaqui, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, iniciativa de trabajo para alcanzar un desarrollo integral sustentable y con identidad propia del Heroico Pueblo de Loma de Bácum. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia fotostática de los ingresos adicionales o excedentes, correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Trincheras y Granados, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, respuestas al exhorto emitido a diversos Ayuntamientos en el Estado, para que, en atención al procedimiento previsto en los artículos 19 Bis 3 y 19 Bis 4, ambos, de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, realicen el debido procedimiento de designación de la persona que fungirá como Cronista Municipal, en tal sentido, efectúen las acciones necesarias para que incluyan en el presupuesto de su próximo ejercicio fiscal, los recursos necesarios para su funcionamiento. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 40, aprobado el 28 de noviembre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal de Etchojoa, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que los excedentes recaudados a los presupuestos hasta al cierre del ejercicio 2024 ascendieron a \$5,659,653.15 (SON CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.). El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal de Naco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el expediente realizado con motivo del proceso de entrega recepción, así como la glosa y el acta número 07, relativa a la tercera sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el 14 de diciembre de 2024, para los efectos legales correspondientes. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en acuerdo 55 de sesión

ordinaria número seis de fecha 26 de diciembre de 2024, tuvo a bien aprobar, las modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2024, por los ingresos adicionales o excedentes. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en acuerdo 56 de sesión ordinaria número seis de fecha 26 de diciembre de 2024, tuvo a bien aprobar, las modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2024, mediante ampliaciones líquidas. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en acuerdo 54 de sesión ordinaria número seis de fecha 26 de diciembre de 2024, tuvo a bien aprobar, el presupuesto de egresos del municipio de Caborca que regirá del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por un monto de \$439,377,281.37 (SON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.) El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, mediante el cual se comunica a este Poder Legislativo el sentido del voto respecto de la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia del Poder Judicial del Estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 47, aprobado el 27 de diciembre de 2024 por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Santa Cruz, Nácori Chico, Granados, Cumpas y Santa Ana, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el sentido del voto respecto a la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 47, aprobado el 27 de diciembre de 2024 por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, con base a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de disciplina financiera del municipio de Arizpe, Sonora, encuadra en los resultados del ejercicio 2024, en un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, aprobado el 20 de diciembre de 2024, asentado en acta número 13, en el acuerdo número 03/ACTA13/2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los conceptos: 5115 arrendamiento de bienes muebles e inmuebles no sujetos a régimen de dominio público y 5116 enajenación onerosa bienes muebles no sujetos a régimen de dominio público, en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, no se contemplaron los citados conceptos, por los cuales durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Imuris, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los conceptos: 8336 ramo 28 Repuve, además de ingresos propios, recibieron un excedente de \$51,153.00 (SON CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de impuestos, \$134,747.00 (SON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) de derechos \$16,166.00 (SON DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de aprovechamientos y \$211,712.00 (SON DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) de participaciones, sumando \$413,778.00 (SON CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

00/100 M.N.), mismos que no estaban contemplados en el presupuesto, en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, no se contemplaron los citados conceptos, por los cuales durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los conceptos: Impuestos \$359,712.91 (SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 91/100 M.N.), Derechos \$2,086.80 (SON DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), Productos \$714.93 (SON SETECIENTOS CATORCE PESOS 93/100 M.N.), Aprovechamientos \$167,000.00 (SON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), Participaciones \$85,698.60 (SON OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), sumando \$615,213.24 (SON SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 24/100 M.N.), mismos que no estaban contemplados en el presupuesto, en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, no se contemplaron los citados conceptos, por los cuales durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el informe de la reducción a los ingresos ordinarios, recibidos en los rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cajeme, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el informe de ampliación de los ingresos derivados por: Paice, Convenio Mujer, Convenio Policías, Ingresos de libre disposición siniestros, Donativos y Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, en los

rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cajeme, Sonora. **Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización**”.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el informe de ampliación de los ingresos derivados de los aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores 2023 por conceptos de programas estatales de convenio a policías y de recursos municipales de libre disposición, en los rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cajeme, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el informe de las modificaciones al presupuesto de ingreso de los Organismos Públicos Descentralizados denominados: estación central de autobuses “Don Faustino Félix Serna” de ciudad Obregón, Sonora, Rastro Municipal de Cajeme, Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, Promotora Inmobiliaria de Cajeme y Consejo de Promoción Económica de ciudad Obregón, en los rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cajeme, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el anteproyecto de ley de egresos y presupuesto de egresos que deberá regir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, mismo que asciende a la cantidad de \$212,921,119.34 (SON DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 34/100 M. N.). El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, tabla del comparativo de ingresos excedentes del 2024, así como acuerdo de cabildo número 41/2024, donde se aprobó en

sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada número 9 de la sesión ordinaria, correspondiente al acuerdo 18, celebrada el 27 de diciembre de 2024, en el que contiene el presupuesto de egresos para el periodo correspondido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, para los efectos legales que correspondan. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada número 9 de la sesión ordinaria, correspondiente al acuerdo 19, celebrada el 27 de diciembre de 2024, en el que contiene la modificación del presupuesto de ingresos y egresos municipales del periodo correspondido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, para los efectos legales que correspondan. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de recursos excedentes a los establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos 2024, los cuales ascienden a \$62,401,918.64 (SON SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS Y 64/100 M.N.), correspondientes a la administración directa, los cuales fueron captados durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2024, originados por excedentes en la captación de recursos propios y convenios estatales y federales. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Ignacio Río Muerto, San Felipe de Jesús, Divisaderos y Arizpe, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, los informes de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año, en los rubros

establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, se giren instrucciones a quien corresponda, para que se efectúen las correcciones en la ley y presupuesto de ingresos del ejercicio 2024, ya que de acuerdo a la información proporcionada por el municipio en su momento de manera oportuna, se realizó la publicación con algunas cifras diferentes a las enviadas. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, fe de erratas, debido a un error involuntario en la redacción de la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, ya que la información actualizada no se guardó correctamente. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los conceptos: 4310 Desarrollo Urbano y 4313-04 Licencia de Funcionamiento, en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, no se contemplaron los citados conceptos, por los cuales durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, con base a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de disciplina financiera del municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, encuadra en los resultados del ejercicio 2024, en un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, aprobado el 26 de diciembre de 2024, asentado en acta número

09, en el acuerdo número 09/ACTA09/2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el informe de la recaudación de ingresos adicionales y excedentes, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año, en los rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el presupuesto de egresos municipales de Bácum 2025, el cual, se encuentra debidamente sustentado en el acuerdo número 29, asentado en acta de sesión de ayuntamiento número 13 de fecha 28 de diciembre de 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, las modificaciones al presupuesto de egresos de Bácum 2024, el cual, se encuentra debidamente sustentado en el acuerdo número 30, asentado en acta de sesión de ayuntamiento número 14 de fecha 30 de diciembre de 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, ampliación al presupuesto de egresos de Bácum 2024, el cual, se encuentra debidamente sustentado en el acuerdo número 30, asentado en acta de sesión de ayuntamiento número 14 de fecha 30 de diciembre de 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo CG01/2025 de sesión extraordinaria llevada a cabo el 01 de enero del presente año, en el que se aprobó el acuerdo por el que se emite la declaratoria del inicio del Proceso

Electoral extraordinario 2025, en el que se elegirán los cargos de hasta cuatro Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, hasta cuatro Magistraturas Regionales de Circuito, hasta la mitad de las personas juzgadoras con excepción de la materia laboral y las personas integrantes del Tribunal de Disciplina judicial, así como de su etapa de preparación. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con el que en atención a lo establecido en el artículo transitorio segundo, inciso A de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de reforma del Poder Judicial, hace entrega del listado con la totalidad de cargos de personas juzgadoras, indicando su distrito judicial, región, especialización por materia y demás información. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito de la Presidente de Sonora Trans, A.C. y de la Presidenta de México Igualitario, derribando las barreras, A.C., con el que solicitan a este Poder Legislativo, el cumplimiento de la acción de inconstitucionalidad 45/2021, asimismo, realice lo conducente para que de manera exitosa se legisle en el sentido señalado por la Suprema Corte de Justicia de La Nación y que, de esa manera, se reforme la Ley del Registro Civil y se reconozca el derecho de las infancias y adolescencias trans en nuestro estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la comisión para la igualdad de género”**.

Escrito de la Coalición Sonora por la Movilidad y la Seguridad Vial, con el que solicita a este Poder Legislativo, el análisis y reconsideración del proyecto de construcción de un nuevo paso a desnivel en el boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y boulevard Solidaridad, en Hermosillo, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la comisión de movilidad y seguridad vial”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-242/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto

que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y con punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Maestro Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 23 de la Ley General de Educación, se actualicen y modifiquen los planes y programas de estudio de educación básica que se imparten en el Estado de Sonora, a efecto de que se incluyan contenidos regionales en los que se inculque la cultura de la prevención de adicciones y la promoción de estilos de vida saludable, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 259 turnado a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-242/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 254 turnado a la Comisión de Educación y Cultura”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-533/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 736 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de

Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 23, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 29, aprobado el 31 de octubre de 2024”**.

Escrito del encargado de despacho de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda, con el que remite a este Poder Legislativo, opinión y/o comentarios respecto al proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio respectivo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-002/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1012 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día viernes 10 de enero de 2025, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política con punto de Acuerdo mediante el cual se regula el método y la mecánica para realizar el procedimiento de insaculación pública para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, con motivo de la renovación del Poder Judicial del Estado, previsto en el artículo segundo transitorio de la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 30 de diciembre de 2024.
- 6.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 7.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, y sin que hubiere participación alguna, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, e hizo uso de la voz el diputado Del Valle Colosio, y de manera textual dijo:

“Quiero hacer una propuesta de modificación, en lo particular, de la presente iniciativa de Decreto para convocar al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria, con el fin de modificar el orden del día de la misma, para poder incluir un punto, quedando este como punto número 5, de la siguiente manera: Se trata del informe que presenta el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, presidente de la Mesa Directiva, con relación al seguimiento de los puntos de acuerdos aprobados por el Pleno de este Poder Legislativo durante el mes de diciembre del año 2024 quedando el resto del orden del día en los mismos términos solo recorriéndose los subsecuentes pasando a ser 6, 7 y 8 los actuales 5, 6 y 7. Diputado Omer Francisco del Valle Colosio, presidente de la Diputación Permanente”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo particular; la presidencia sometido a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Del Valle Colosio, y fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobada la propuesta”. A continuación, agotada la discusión, en lo particular, sometido a votación el resto del proyecto que no fue motivo de discusión, y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictando el trámite de: “Aprobado el resto del proyecto que no fue motivo de discusión”. Finalmente, habiendo sido sometidas a votación todas las partes del proyecto dicto el trámite de: “Aprobado y comuníquese a quien corresponda”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las diecisiete horas con cinco minutos.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 13 DE ENERO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con once minutos, del trece de enero de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Actas de las sesiones de los días 23 de diciembre de 2024; y, 10 de enero de 2025. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia y el diputado Scott Sánchez, informaron de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, con el que remite copia debidamente certificada del acta de sesión ordinaria de cabildo del día 14 de diciembre del 2024, en la cual, la regidora C. Yesica Guadalupe Ortiz Jacobo, presentó su renuncia y separación definitiva de su cargo por

cuestiones personales y por así convenir a sus intereses, por lo que se hace del conocimiento de este Poder Legislativo, para que en caso de aprobar la renuncia de la ciudadana en mención se le convoque al regidor suplente. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del libro de actas correspondiente a las sesiones de cabildo de la administración 2021-2024. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 29, aprobado el 31 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 22, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 23, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Altar, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del expediente de entrega recepción de la administración 2021-2024, una vez autorizado por el H. Cabildo en reunión ordinaria número 9 celebrada el día 09 de diciembre del 2024. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-278/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 324 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, mediante el cual, comunica a este Poder Legislativo, el sentido del voto respecto de la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 47, aprobado el 27 de diciembre de 2024 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, con el que remite respuesta de los exhortos emitidos, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que dentro de sus atribuciones en el nombramiento de las y los titulares de las

dependencias y entidades públicas municipales se sujeten al principio de paridad de género y apliquen en los requisitos de contratación la denominada “Ley 3 de 3”; así como dar cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal, con la cuota de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad; a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público; a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia, asimismo, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos 06, de fecha 17 de septiembre de 2024; 22, de fecha 24 de octubre de 2024; 23, de fecha 24 de octubre de 2024 y 29, de fecha 31 de octubre de 2024”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la certificación del punto de acuerdo del acta de sesión de cabildo donde se aprobaron las iniciativas con punto de acuerdo número 06, 22, 23 y 29. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, dictamen que presenta la comisión especial plural, en relación al análisis del expediente que se integró con motivo de la entrega recepción de la administración pública 2021-2024, asimismo, informa que en sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 04 de noviembre del 2024, tuvo a bien

aprobar por mayoría el acuerdo de dicho dictamen. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de los Centros CIAD de Cananea No.3, Centro de Rehabilitación Nueva Generación, Centro CEA, Adictos Unidos en Recuperación, Centro EPEA, CEA Campestre, Clínica Nueva Esperanza, Clínica Los Altos, Mujeres Aprendiendo a ser Libres, Centro CEA Varones Hermosillo, CPV Obregón, La Posada del Buen Samaritano, Clínica Jayil Adicciones y Mujeres, Centro CEA Mujeres Hermosillo, CIAD de Cananea No.6 y CEA Mujeres SLRC, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia del oficio enviado al Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud de Sonora, en el que solicitan de la manera más atenta, una reunión con el Secretario de Salud de Sonora y con el Director del Consejo Estatal Contra las Adicciones, para que les brinde información sobre la reforma a los párrafos segundo y tercero del artículo 212-M Bis 2 de la Ley de Hacienda, publicada en el Boletín del Congreso de Sonora el día 03 de diciembre de 2024, ya que las Instituciones y Organizaciones afectadas no fueron notificadas conforme a derecho sobre la mencionada reforma, la cual dice que “el 25% de los recursos que se obtenga por parte del Estado, serán destinados a la Secretaría de Salud, así como a Instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles autorizada por los Servicios de Salud de Sonora”. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Salud”**.

Escrito de la Diputada Presidenta de la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024, se eligió a los integrantes de la comisión permanente que fungirán durante el primer periodo de receso dentro de su primer año de ejercicio constitucional. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2024, concluyó el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, asimismo, se hace del conocimiento que quedó instalada la diputación permanente que

fungirá durante el primer receso de sesiones del primer año de ejercicio constitucional. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Rayón, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, sea publicado el plan municipal de desarrollo 2025-2027 del municipio de Rayón, Sonora, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito del Lic. Javier Enríquez Enríquez Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con el que manifiesta su decisión de declinar a que se le incluya en el listado de candidaturas para la elección de Magistradas y Magistrados en el Estado de Sonora, por lo cual, expresa su deseo de acogerse al beneficio previsto en el tercer párrafo del segundo artículo transitorio de la Constitución local, por lo que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia que actualmente ostenta, la cual deberá surtir efectos a partir de que entren en funciones las personas que resulten electas en el proceso de elección extraordinaria 2025, asimismo, solicita se dé puntual cumplimiento a sus derechos laborales que garantiza el artículo décimo transitorio de la reforma a la Constitución Local. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo aprobado el 10 de enero del presente año por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Doctora Guadalupe Von Ontiveros Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con el que manifiesta su decisión de declinar a que se le incluya en el listado de candidaturas para la elección de Magistradas y Magistrados en el Estado de Sonora, por lo cual, expresa su deseo de acogerse al beneficio previsto en el tercer párrafo del segundo artículo transitorio de la Constitución local, por lo que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia que actualmente ostenta, la cual deberá surtir efectos a partir de que entren en funciones las personas que resulten electas en el proceso de elección extraordinaria 2025, asimismo, solicita se dé puntual cumplimiento a sus derechos laborales que garantiza el artículo décimo transitorio de la reforma a la Constitución Local. EL diputado presidente dio trámite de:

“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo aprobado el 10 de enero del presente año por este Poder Legislativo”.

Escrito del Magistrado Rafael Acuña Griego Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia simple de los escritos recibidos, suscritos por la Magistrada Regional Patricia Arvizu Rodríguez, adscrita al Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito con residencia en Hermosillo, Sonora y por los Magistrados Regionales Martín Abril Duarte y César Saul García Acosta, ambos adscritos al Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito con residencia en Hermosillo, Sonora, mediante los cuales hacen una serie de manifestaciones y presenta su renuncia irrevocable al cargo que ostentan. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo aprobado el 10 de enero del presente año por este Poder Legislativo”.**

Escrito de la Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, y en atención a lo solicitado en oficio número CES-PRES/007/2025 de fecha 8 de enero del presente año, así como en seguimiento a oficio número STJ/001/2025 de fecha 03 de enero del año en curso, hace entrega de dos listados conteniendo la información requerida en la solicitud antes mencionada. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo aprobado el 10 de enero del presente año por este Poder Legislativo”.**

Escrito de la Lic. América Yescas Figueroa Magistrada de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con el que presenta por así convenir a sus intereses, su renuncia al cargo de Magistrada, con efectos a partir del treinta y uno de agosto del presente año, asimismo, agradece el espacio de realización profesional que le fue conferido y solicita se atienda de conformidad su petición. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo aprobado el 10 de enero del presente año por este Poder Legislativo”.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del expediente de entrega recepción de la administración 2021-2024, una vez autorizado por el H. Cabildo en reunión ordinaria número 7 celebrada el día 23 de diciembre del 2024, por lo cual, se anexan los formatos de entrega recepción, copia certificada del expediente que contiene el dictamen de la entrega recepción, acuerdo en original y copia certificada del acta de cabildo número 7, lo anterior, a efecto de que sirva de apoyo para la revisión de la glosa municipal. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del expediente de entrega recepción de la administración 2021-2024, una vez autorizado por el H. Cabildo en reunión ordinaria número 03 celebrada el día 28 de octubre del 2024. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Tesorera Municipal de Santa Cruz, Sonora, con el que informa que no encontraron ni se detectaron observaciones diferentes efectuadas a las cuentas públicas de los años 2021, 2022 y 2023, presentada por la administración 2021-2024 y analizadas por este Poder Legislativo, asimismo, informa que persisten observaciones pendientes de solventar ante el ISAF, derivadas de las cuentas públicas evaluadas de los años en mención. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo el informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2024 del municipio de Empalme, Sonora. EL diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con el que, en atención al oficio CES/PRES/010/2025, remite a este Poder Legislativo información en los términos solicitados en el referido oficio. EL diputado

presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo aprobado el 10 de enero del presente año por este Poder Legislativo”**.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día miércoles 15 de enero de 2025, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 8.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2025.**

11 de diciembre de 2024. Folio 1068.

Escrito del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Sonora, por medio del cual remite Recurso de Queja número 8/2024-CC, promovido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el que solicita cumplimiento de la sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 45/2021, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN FORMA UNIDA, ASIMISMO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA PARA QUE REMITA COPIA A LA COMISIÓN DE DICHA SENTENCIA, MISMA QUE DEBERÁ ACUMULARSE AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, JUNTO CON EL FOLIO 1014, QUE EN ESTE ACTO SE TURNAN A LAS MISMAS COMISIONES.

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para desahogar el proceso legislativo en relación con la iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, que contiene la Convocatoria General Pública, en los términos que precisa la Ley 76 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia del Poder Judicial, así como de la iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día lunes 20 de enero de 2025, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, que contiene la

Convocatoria General Pública, en los términos que precisa la Ley 76 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia del Poder Judicial.

- 7.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 9.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 17 de enero de 2025.

**C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE**

**C. DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE
VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
SECRETARIA**

**C. DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SUPLENTE**

**C. DIP. RUBÉN REFUGIO GONZÁLEZ AGUAYO
SUPLENTE**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de las y los diputados, se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.